



---

## DOCUMENTO PAÍS 2012

---

**DIPECHO VII**

En coordinación con



Elaborado por: Ing. Yaully Oyón

Caracas, 30 de agosto de 2012



## ÍNDICE

Presentación	3
1. Resumen Ejecutivo	4
2. Acrónimos	5
3. Contexto Internacional de la RRD	6
4. Contexto Nacional	12
5. Marco Legal, Normativo e Institucional del País	33
6. Condiciones del Riesgo en el País	44
7. Análisis del Riesgo para la RRD en el País	81
8. Líneas Estratégicas para la RRD en el país	82
9. Conclusiones y Recomendaciones	85
Bibliografía	87
Anexos	91



## PRESENTACIÓN

De acuerdo a lo previsto por la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (UNISDR en adelante), el presente trabajo denominado Documento País 2012 pretende brindar una visión integral sobre la situación actual de la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en el ámbito nacional venezolano, los avances logrados en la gestión para reducirlos, la definición de prioridades y líneas estratégicas, los principales retos y desafíos a enfrentar para disminuir la pérdida de vidas humanas, así como los impactos económicos, sociales y ambientales que estos generan.

La base para la elaboración de este Documento País 2012 (DP en adelante) es el conocimiento, experiencia y percepción de los actores claves en el tema de RRD de Venezuela; la estructuración esta en función del Formato Común presentado por la UNISDR, derivado de un proceso de consulta en el que han participado los principales actores de la reducción de riesgos de desastres de la región de Sudamérica.

El presente documento deriva de la planificación por parte de Caritas de Venezuela como ente ejecutor, en coordinación con la entidad rectora en el tema de RRD, la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres. Fueron definidos: los criterios de elaboración, los actores claves a participar, el cronograma de trabajo y la metodología. Posteriormente en la fase de construcción del documento, fueron recolectados los avances institucionales mediante instrumentos ya disponibles, utilizados en el DP 2008 y DP 2010, ajustados para obtener los progresos hasta el 2012 en el tema de RRD; el intercambio y llenado de dichos instrumentos por parte de los actores claves, fue a través de reuniones de trabajo interinstitucionales, así como por correo electrónico, lo que agilizó la compilación de la información. Todo fue analizado y estructurado en un documento preliminar según el formato mencionado anteriormente. Ya en la fase de consulta y aprobación, ese trabajo inicial fue revisado por los mismos actores claves y finalmente avalado por el ente rector.

Este DP 2012 es un instrumento orientador en la formulación de políticas, estrategias, planes, programación y financiamiento de acciones y actividades, para aumentar la resiliencia de los países y sus comunidades, en pro del desarrollo sostenible del país.



## 1. Resumen Ejecutivo

La RRD es una labor creciente de forma sectorial en los distintos niveles territoriales en Venezuela. Sin duda, a pesar de los tantos elementos a ser fortalecidos en esta materia, la RRD ocupa un papel importante en la agenda de los venezolanos, partiendo por su inclusión en la reciente Constitución de la República y leyes previstas exclusivas para esta materia.

Este DP informa sobre la situación de los riesgos de desastres e intenta ser un recurso para comprender, analizar y gestionar la reducción de esos riesgos en el ámbito nacional, estatal y municipal, tomando como base para su elaboración, el conocimiento, experiencia y percepción de los actores clave del Sistema Nacional de Protección Civil, Plataformas y demás organizaciones que participan en la RRD.

Este Documento País es un elemento dinámico, flexible y durable. Es un instrumento que permite conocer de manera objetiva el progreso en la reducción de la vulnerabilidad y la mejora de la resiliencia ante los desastres provocados por fenómenos de origen natural y antrópico de las poblaciones en riesgo y las instituciones públicas que buscan protegerlas, fortaleciendo la plataforma de RRD centrada en la comunidad, y como un medio para llegar a las comunidades vulnerables más aisladas. Es también un importante instrumento de referencia para el diseño de políticas públicas y estrategias, la planificación y ejecución de actividades para la RRD, y en la toma de decisiones para las intervenciones, por parte de los representantes de los Sistemas Nacionales, de organizaciones e instituciones que trabajan en la RRD en el país y de organismos de cooperación internacional. Se espera pueda ser utilizado para la incidencia ante autoridades de los distintos niveles de la gestión nacional; así como facilitar el establecimiento de canales de cooperación y ayuda mutua.



## 2. Acrónimos

<b>CRBV</b>	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999;
<b>DIPECHO VII</b>	Proyecto de Preparación ante Desastres; 2011 – 2012; “Reforzamiento de resiliencia frente a eventos de origen natural, en comunidades vulnerables de los Estados Miranda y Distrito Capital, Venezuela”
<b>DNPCAD</b>	Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, adscrita al MPPRIJ;
<b>DP</b>	Documento País 2012 contemplado en DIPECHO VII;
<b>EIRD</b>	Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas – UNISDR, por sus siglas en inglés;
<b>FTHSB</b>	Fuerza de Tarea Humanitaria “Simón Bolívar”; depende de la DNPCAD;
<b>MAH</b>	Marco de Acción de Hyogo; instrumento más importante para la implementación de la reducción del riesgo de desastres que adoptaron los Estados miembros de las Naciones Unidas;
<b>MPPRIJ</b>	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia;
<b>NU</b>	Naciones Unidas;
<b>OEA</b>	Organización de Estados Americanos;
<b>OIEA</b>	Organismo Internacional de Energía Atómica;
<b>OPAQ</b>	Organización para la Prohibición de Armas Químicas;
<b>ONPCAD</b>	Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres – Venezuela;
<b>PDES</b>	Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2007 – 2013;
<b>RRD</b>	Reducción de Riesgos de Desastres;
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura;



### 3. Contexto Internacional de la RRD

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República y de las líneas generales de Política Exterior emanadas del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013, Venezuela se apega a los artículos en materia de Relaciones Internacionales. En ese sentido y en el marco de la Organización de Naciones Unidas, el país ha adoptado los lineamientos de prevención y atención de desastres de diversas instancias internacionales como es el caso de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres – **EIRD**.

Como parte de las disposiciones heredadas del **Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales**, promulgado por las Naciones Unidas en 1989, se aprobó el 22 de diciembre de 1999 a través de la resolución 54/219, en Asamblea General del mismo órgano, la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres – EIRD. Para la fecha se evidenció la estrecha relación existente entre el desarrollo y los desastres, y la influencia que los procesos de desarrollo tienen en la configuración de los riesgos que son construidos socialmente, razón por la cual se reconoce que la reducción del riesgo de desastres es inherente a la Declaración del Milenio y contribuye a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM, los cuales son:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre;
2. Lograr la enseñanza primaria universal;
3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer;
4. Reducir la mortalidad infantil;
5. Mejorar la salud materna;
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades;
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.



Los objetivos principales de la EIRD son:

1. Posibilitar que las comunidades adquieran resistencia frente a los efectos de los riesgos naturales, tecnológicos y ambientales, reduciendo los riesgos múltiples que estos efectos representan para la vulnerabilidad social y económica dentro de las sociedades modernas;
2. Avanzar desde la protección contra las contingencias hacia la gestión del riesgo mediante la integración de estrategias de prevención del riesgo en las actividades de desarrollo sostenible.

En el marco de la EIRD, Venezuela participó en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, celebrada en 2005 en Kobe – Japón. En dicho evento fue adoptado el Marco de Acción de Hyogo – MAH, 2005-2015, cuyo objetivo general es aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres al lograr, para el año 2015, una reducción considerable de las pérdidas que ocasionan los desastres, tanto en términos de vidas humanas como en cuanto a los bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países. El MAH se desglosa en:

Objetivos estratégicos del MAH:

1. La integración de la reducción del riesgo de desastres en las políticas y la planificación del desarrollo sostenible;
2. El desarrollo y fortalecimiento de las instituciones, mecanismos y capacidades para aumentar la resiliencia ante las amenazas;
3. La incorporación sistemática de los enfoques de la reducción del riesgo en la implementación de programas de preparación, atención y recuperación de emergencias.



#### Prioridades del MAH:

1. Garantizar que la reducción del riesgo de desastres – RRD sea una prioridad nacional y local con una sólida base institucional para su implementación;
2. Identificar, evaluar y observar de cerca los riesgos de los desastres, y mejorar las alertas tempranas;
3. Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para crear una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel;
4. Reducir los factores fundamentales del riesgo;
5. Fortalecer la preparación en desastres para una respuesta eficaz a todo nivel.

Dichos objetivos y prioridades son implementados a través de la creación o fortalecimiento de las **Plataformas Nacionales**. En este sentido, Venezuela participó en la primera sesión de la Plataforma Global para la Reducción de Riesgo de Desastre, realizada entre el 5 y 7 de junio del 2007 en Ginebra, Suiza. En esa oportunidad, la delegación venezolana estuvo compuesta por la DNPCAD y el Ministerio del poder popular para las Relaciones Exteriores.

Continuando en el marco de la EIRD, Venezuela fue uno de los cinco (5) países escogidos para llevar a cabo una actividad piloto dirigida a la creación de una plataforma virtual establecida por la EIRD de las Américas para la estructuración on line de los Informes Nacionales en la región y satisfactoriamente fue remitido el informe correspondiente a ese periodo.

Ese primer Informe País fue elaborado por la DNPCAD, con la participación de los actores nacionales claves en diversas actividades interinstitucionales para la compilación de la información relativa a RRD, incluyendo la Primera Sesión de la Plataforma Nacional, realizada en Caracas en noviembre de 2007, con presencia de representantes de la EIRD para las Américas. Dicho informe fue presentado en la





Reunión Consultiva Regional de Plataformas Nacionales de Reducción de Riesgo de Desastres y Diálogo sobre Adaptación al Cambio Climático, realizada en Panamá del 20 al 22 de Octubre 2008. De la misma manera se ha continuado con la participación de los actores nacionales, compilando insumos para la elaboración de los informes nacionales contentivos del progreso en la implementación del MAH en la RRD en el país.

Además de adoptar lo establecido por la EIRD, Venezuela también promueve la RRD junto a otros organismos especializados y oficinas de las Naciones Unidas, algunos de los cuales son:

<b>FAO:</b>	Organización de las NU para alimentación y la agricultura
<b>ACNUR:</b>	Agencia de las NU para lo Refugiados
<b>PNUD:</b>	Programa de las NU para el Desarrollo
<b>UNICEF:</b>	Fondo de las NU para la Infancia
<b>PMA:</b>	Programa Mundial de Alimentos
<b>OMS/OPS:</b>	Organización Mundial de la Salud Organización Panamericana de la Salud
<b>OIEA</b>	Organismo Internacional de Energía Atómica
<b>OPAQ</b>	Organización para la Prohibición de Armas Químicas
<b>OMM</b>	Organización Mundial de Meteorología
<b>OCHA</b>	Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios

En Venezuela se han llevado a cabo iniciativas como Escuelas Seguras 2006-2007 en alianza con **UNICEF**. También, a través de la DNPCAD y ésta agencia se desarrollaron conjuntamente actividades para implementar, durante 2010 y 2011, la Campaña de Lavado de Manos, en los municipios de 09 estados del país. Los contenidos fueron dictados en el marco de las capacitaciones en autoprotección que facilitan protecciones civiles municipales, estatales y la nacional; para niños, niñas y adolescentes que se encuentran en los grados de educación primaria.



Dentro de las áreas prioritarias identificadas por Venezuela en el Marco de Cooperación con la República Bolivariana de Venezuela - **MANUD** 2008-2013, la Dirección y el Fondo se encontraban desarrollando un plan para la capacitación del personal de la ONPCAD en abordaje psicosocial a niños, niñas y adolescente que se encuentran en albergues, durante emergencias y desastres.

Ya en lo que respecta a salud, la DNPCAD junto al ente rector de esta materia – Ministerio del Poder Popular para la Salud – y la **OPS**, llevó a cabo el proceso de actualización del Plan Nacional de Emergencias para el sector salud y adoptó los lineamientos de la campaña “Hospitales Seguros 2008-2009” – así como lo de “Ciudades Seguras”, desarrollada durante 2010 y 2011 con ONU-Hábitat.

Bajo los lineamientos del Organismo Internacional de Energía Atómica – **OIEA**, y liderado por el Ministerio del Poder Popular para Energía Eléctrica, se está diseñando el Plan Nacional de Respuesta para Emergencias Radiológicas y Accidentes Nucleares. La DNPCAD es el Punto Focal Nacional para respuesta ante emergencias radiológicas o accidentes nucleares.

La Organización para la Prohibición de Armas Químicas – **OPAQ**, también del sistema de Naciones Unidas, ha ofrecido múltiples oportunidades de capacitación a los funcionarios de la DNPCAD, en el área de Asistencia y Protección. Ante la Autoridad Nacional, que detenta el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, la DNPCAD realiza la entrega anual del formato del párrafo 4, artículo X de la Convención Nacional, sobre los Programas en Asistencia y Protección de las Poblaciones Civiles ante un ataque con Armas Químicas.

Ya en lo que se refiere a la Asistencia Humanitaria Internacional, Venezuela se rige por los principios contenidos en la Resolución 46/182 de la Asamblea General de Naciones Unidas, adoptada el 19 de diciembre de 1991; a saber: Humanidad, imparcialidad,



neutralidad e independencia. Este documento constituye uno de los cimientos sobre los que se desarrolla el trabajo de la **OCHA**.

También la DNPCAD funge actualmente como Punto Focal Político de Venezuela ante la Secretaría del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate; **INSARAG** por sus siglas en inglés.

Por otro lado, como parte del accionar venezolano en el ámbito internacional, a través de la DNPCAD se ha incentivado y fortalecido las relaciones y alianzas en el tema de prevención y atención de desastres con países de América, Asia y Europa: en pro del fortalecimiento de una cultura preventiva. Ver anexo A y B.

Además de los entes internacionales ya mencionadas, existen otros que contribuyen con la Reducción de Riesgo de Desastres. Tal como indicado en el formato común para la presentación de este documento, es importante reconocer el apoyo internacional a la región de los organismos intergubernamentales como OEA, CELAC, SEGIB, UNASUR, CAPRADE, CDEMA, CEPREDENAC, REHU, y la Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, entre otros; los que vienen promoviendo diversos espacios de intercambio como el Grupo de Trabajo Conjunto de la OEA y la Red Interamericana de Mitigación de Desastres – RIMD, la Reunión sobre Dispositivos de Atención a Emergencias Derivadas de Desastres Naturales promovida por la SEGIB, el Foro de Coordinación y Cooperación de Mecanismos Subregionales de Gestión del Riesgo de Desastres de las Américas, el Grupo de Trabajo de Riesgo, Emergencias y Desastres de América Latina y el Caribe – REDLAC, las Reuniones Regionales sobre Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria en América Latina y el Caribe – MIAH, entre otros.



## 4. CONTEXTO NACIONAL

### 4.1. Ubicación y organización geográfica

Venezuela tiene dos fachadas: la marítima, que se orienta hacia el mar Caribe y el océano Atlántico; y la continental, con tres frentes: andino, llanero y amazónico. Ambas le dan ventajas económicas, geopolíticas y sociales a la nación.

**Figura 1:** Venezuela en el planisferio



**Fuente:** Kalipedia

### Características geográficas de Venezuela

Según el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia:

Superficie: 916.445 Km<sup>2</sup>;

División político-territorial: 25 Entidades federales, 335 municipios y 1084 parroquias;

Ubicación: América del Sur;



Latitud Norte: 00° 38' 53" / 12° 12' 00";      Longitud Oeste: 59° 47' 50" / 73° 22' 38";

Límites:

Norte: Mares territoriales de la República Dominicana, Antillas Neerlandesas, Puerto Rico, Islas Vírgenes, Martinica, Guadalupe, Trinidad y Tobago, Dominica;

Sur: República Federativa de Brasil y República de Colombia;

Este: Océano Atlántico y la República de Guyana;

Oeste República de Colombia;

**Figura 2: Límites de Venezuela**

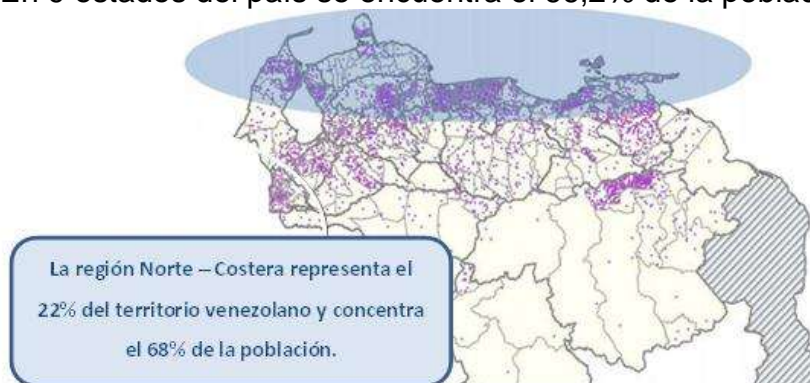


**Fuente: IGVS**

## 4.2. Demografía y aspectos poblacionales

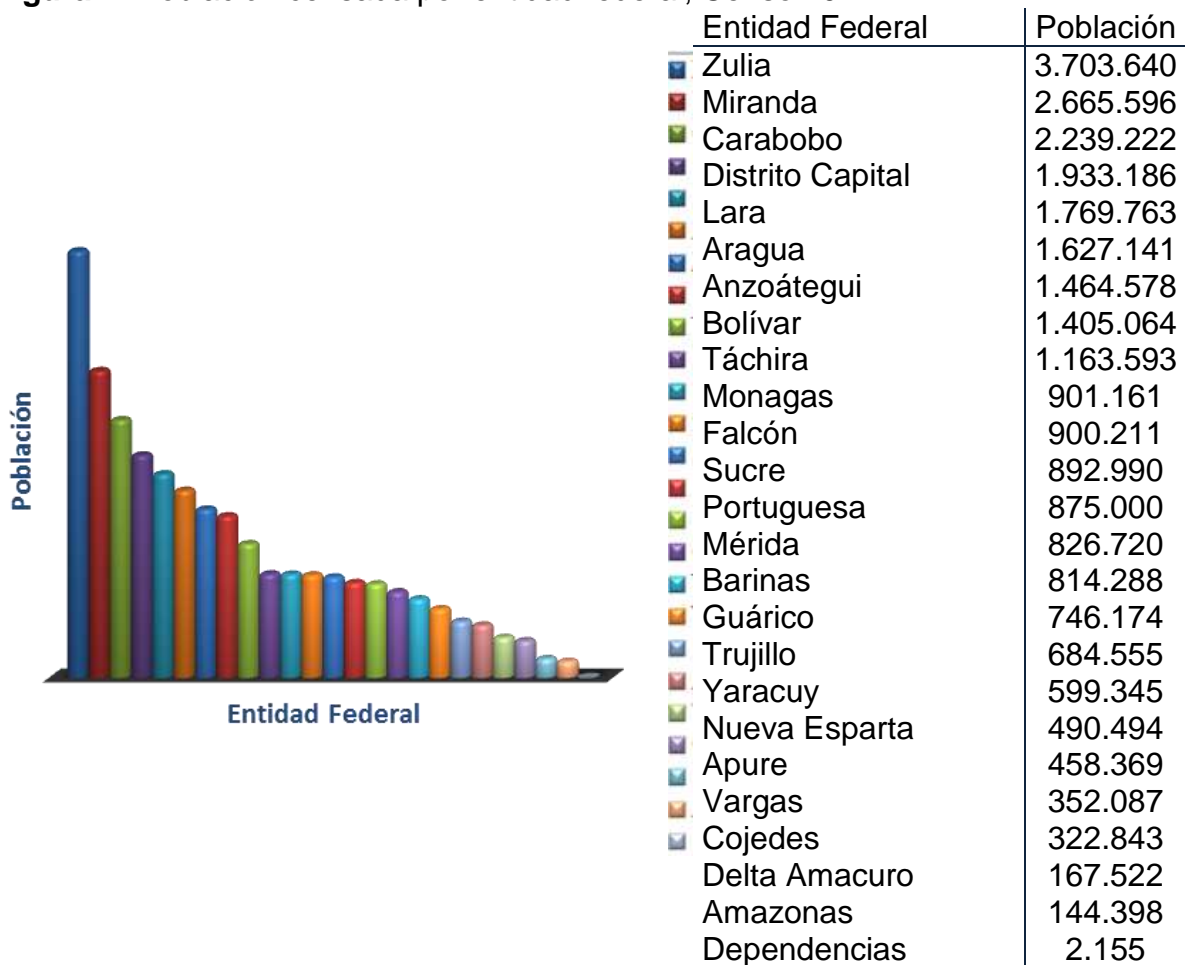
- N° de habitantes: 27.150.095
- Tasa de crecimiento: 1,6
- Distribución por sexo: Masculino: 49,7%      Femenino: 50,3%

**Figura 3:** Concentración poblacional Región norte costera  
En 9 estados del país se encuentra el 66,2% de la población censada.



Fuente: INE

**Figura 4:** Población censada por entidad federal, Censo 2011

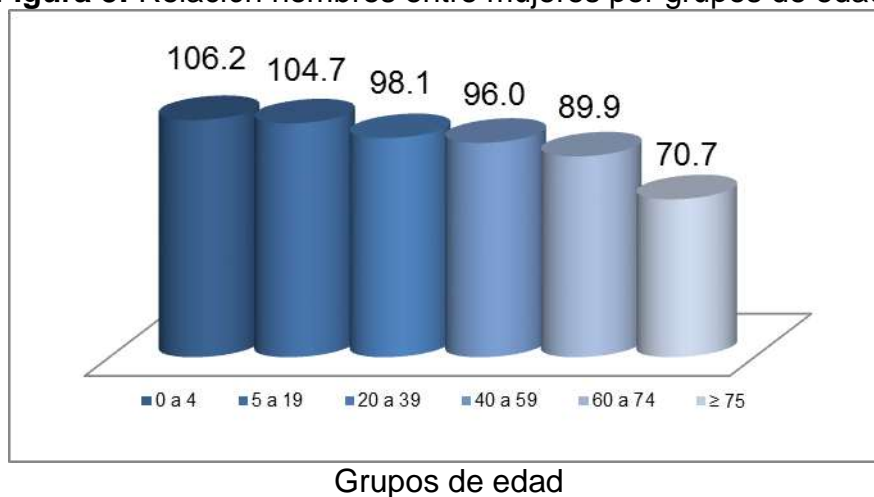




Federales

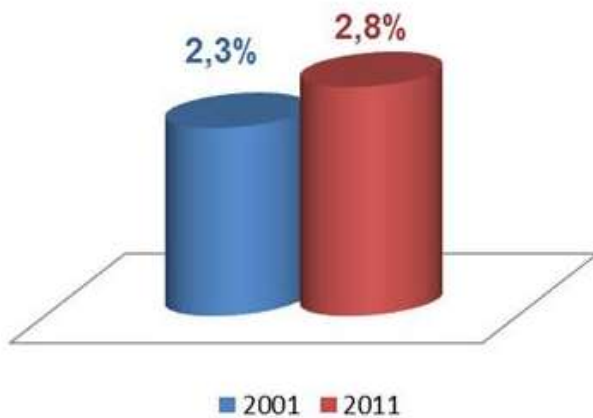
Fuente: INE

**Figura 5:** Relación hombres entre mujeres por grupos de edad



Fuente: INE

**Figura 6:** Población que se reconoce indígena

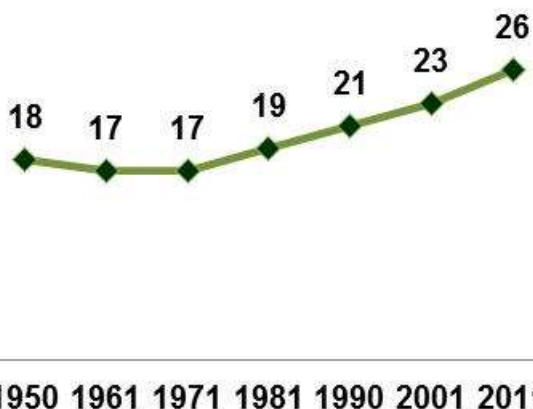


Fuente: INE



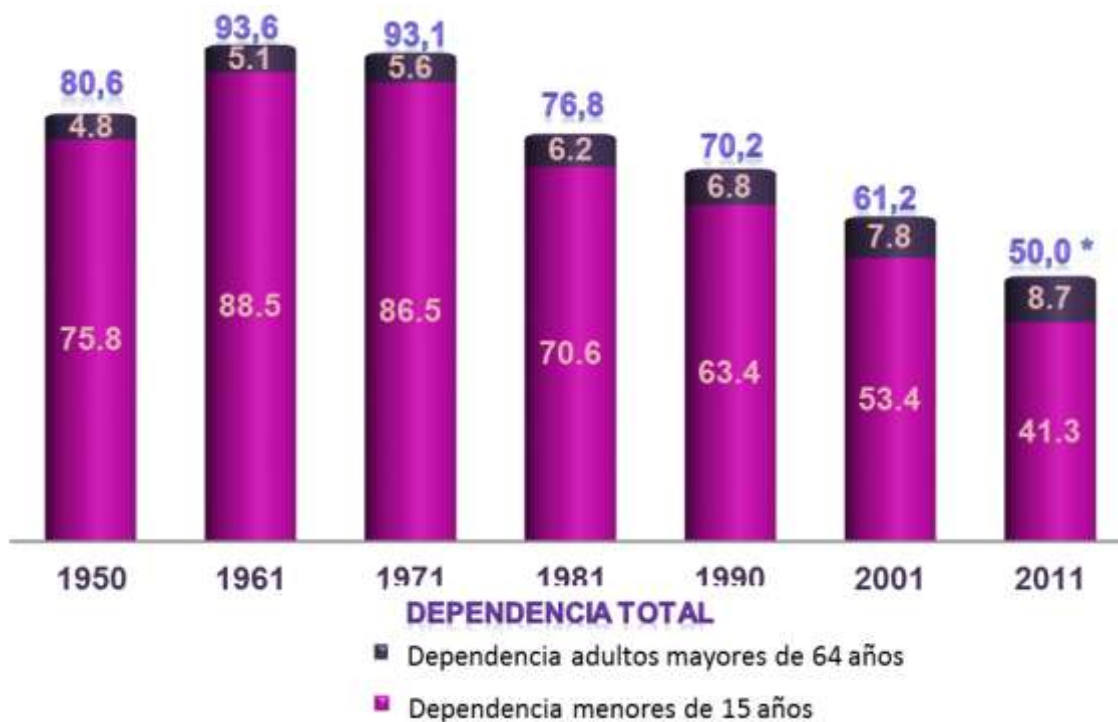


**Figura 7:** Edad media de la población – Censo: 1950 a 2011



Fuente: INE

**Figura 8:** Razón de dependencia total – Censo: 1950 a 2011



\*En el 2011, hay 50 personas dependientes por cada 100 en edad de trabajar



**Fuente: INE**

Considerando los flujos migratorios<sup>1</sup>, el ACNUR estima que a Venezuela han llegado cerca de 200.000 personas con necesidad de protección internacional durante la última década, de los cuales más del 95% son colombianos obligados a huir de su tierra por persecuciones, amenazas de distintos grupos armados y situaciones de extrema violencia generalizada. Esta oficina opera en los estados venezolanos fronterizos a lo largo de 2.300 km. de frontera con Colombia, presentando el siguiente diagnóstico acumulado desde 2002 hasta junio del 2010:

**Tabla 1: Diagnóstico de ACNUR en Venezuela**

Personas que han realizado su solicitud ante alguna de las oficinas del ACNUR:					
Apure	Caracas	Táchira	Zulia	Amazonas	Total
4230	1610	4923	4597	130	15.490

Solicitudes recibidas en primer semestre de 2010:					
Apure	Caracas	Táchira	Zulia	Amazonas	Total
221	179	374	529	--	1.303

**Fuente: ACNUR**

La misma fuente informa que unas 2.700 personas han sido reconocidas como refugiadas por parte de la Comisión Nacional de Refugiados – CNR desde su creación hasta Mayo de 2010. La CNR esta adscrita al Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores venezolano, el cual es el responsable del tema.

El Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, con la colaboración y la asistencia técnica del Instituto Nacional de Estadística - INE, ha desarrollado una aplicación en Redatam+SP con el objetivo de facilitar el acceso en línea a los datos del VII Censo Agrícola Nacional, el cual presenta los siguientes mapas temáticos de las

<sup>1</sup> Flujos migratorios: son desplazamientos humanos de larga duración de un lugar de origen a otro de destino, generados por desastres o conflictos internos.



Unidades de Producción Agrícola – fincas, correspondientes al período mayo 2007 a abril 2008:

**Figura 9:** Densidad de Unidades de Producción Agrícola



Producción agrícola

Producción agrícola pecuaria

Producción agrícola vegetal

**Fuente:** Redatam+SP – VII Censo Agrícola – MPPAT

### 4.3. Situación socioeconómica

Según la web Economía Venezolana, la historia económica moderna de Venezuela se basa en ser un país casi en su totalidad monoprodutor, tanto al comienzo de su estructura como estado independiente de una corona a principios del siglo XIX con la producción y exportación del café, como los últimos cien años con el petróleo. Sin embargo, mientras la extracción de este recurso ha ayudado al desarrollo de la economía industrial, la nación continúa siendo vulnerable a fluctuaciones del mercado mundial (Embajada ante la República Popular de China).

La situación económica de Venezuela en los últimos años estuvo representada por un alto ingreso por la renta petrolera debido a los altos precios del barril de petróleo desde el 2001, el crecimiento del PIB fue constante durante la década con excepción del año 2002 y el 2003 que por una grave crisis política y diversos conflictos sociales con lo cual decreció en -8.9 y -7.7 respectivamente. Así mismo un control de cambio



implementado para el año 2002 para evitar la fuga de capital pero que como consecuencia hizo que la moneda se devaluara. De acuerdo a información de la página web del matutino Buenas Tardes, a partir del 2008 debido a una grave crisis de la economía a nivel mundial y a la caída del precio del petróleo el ingreso por renta petrolera cayó abruptamente ocasionando para el año 2009 que el PIB cerrara en disminución con un -3.3 % y con una inflación acumulada de 25.1.

Hoy día, Venezuela mantiene una economía de mercado orientada a la exportación del petróleo, siendo la quinta economía más grande de América Latina, después de Brasil, México, Argentina y Colombia, informa la web Economía Venezolana.

A continuación se presentan otros datos que reflejan características socioeconómicas venezolanas, comenzando con el Índice de Desarrollo Humano – IDH, el cual resume el desarrollo humano, que refleja los logros medios de un país en tres dimensiones básicas de desarrollo humano: una vida larga y saludable – salud, acceso al conocimiento – educación y un nivel de vida digno – ingresos (PNUD). A continuación se presenta una secuencia desde 1980 hasta el 2011, de los valores del IDH de Venezuela, referenciados con los de América latina y el mundo:

**Tabla 2:** Índice de Desarrollo Humano - IDH

Año	Venezuela	Desarrollo Humano Alto	América Latina y el Caribe	Mundo
2011	0.735	0.741	0.731	0.682
2010	0.734	0.739	0.728	0.679
2009	0.732	0.734	0.722	0.676
2008	0.730	0.733	0.720	0.674
2007	0.720	0.728	0.715	0.670
2006	0.706	0.721	0.708	0.664
2005	0.692	0.716	0.703	0.660
2000	0.656	0.687	0.680	0.634
1995	0.646	0.662	0.650	0.613
1990	0.629	0.648	0.624	0.594
1985	0.627	0.630	0.604	0.576





**Tabla 3:** Encuesta de hogar por muestreo, 2012

	Enero	Febrero	Marzo
<b>Población ocupada</b>			
Sector formal (%)	58,4	57,6	58,7
Sector informal (%) *	41,6	42,4	41,3
<b>Empleador</b>			
Sector público (%)	20,3	20,0	21,0
Sector privado (%)	79,7	80,0	79,0
<b>Tasa de desocupación</b>	10,3 **	9,2 **	7,9
<b>Por sexo</b>			
Hombres	9,9 **	8,5 **	7,1**
Mujeres	10,9 **	10,4 **	9,2 **
<b>Por edad</b>			
15-24	21,2 **	18,4 **	17,4 **
25-44	9,5 **	8,2 **	7,2 **
45-64	5,9 ***	6,1 **	4,3 **
65 y más	4,5 ****	5,8 ****	4,7 ****

Resultados obtenidas de proyecciones basadas en el censo 2001.

\* Comprende personas que trabajan en empresas de 1 – 4 personas;

\*\* Las cifras presentan un coeficiente de variación > 5% y ≤ 10%;

\*\*\* Las cifras presentan un coeficiente de variación > 10% y ≤ 20%;

\*\*\*\* Las cifras presentan un coeficiente de variación > 20%;

El resto de las cifras presentan coeficientes de variación < 5%

**Fuente:** INE

Actualmente, a través de la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal se busca desarrollar y fortalecer el Poder Popular, con normas, principios, y procedimientos para la creación, funcionamiento y desarrollo del sistema económico comunal, integrado por organizaciones socioproductivas bajo régimen de propiedad social comunal, impulsadas por las instancias del Poder Popular, del Poder Público o por acuerdo entre ambos, para la producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos, en pro de satisfacer las necesidades colectivas y



reinvertir socialmente el excedente, mediante una planificación estratégica, democrática y participativa.

#### **4.4. Aspectos físicos**

De acuerdo a la descripción contenida en la página oficial Gobierno en Línea, Venezuela esta dividida en las siguientes regiones geográficas:

1. Región Capital
2. Región Central
3. Región Centro Occidental
4. Región de los Andes
5. Región Zuliana
6. Región de Los Llanos
7. Región nororiental
8. Región de Guayana Región Insular

También esta el Sistema Coriano. Es un conjunto formado por serranías y valles que limitan al Sudeste con la Cordillera de Mérida; al Oeste con el Lago de Maracaibo y su llanura septentrional y el golfo de Venezuela y al este con la Cordillera de la Costa. El relieve en esta zona es poco elevado, con altitudes entre 500 y 1.700 m. En el sistema montañoso Falcón-Lara se distinguen las serranías siguientes: Sierra de San Luis, Sierra de Buena Vista y Sierra de Baragua. Las porciones costeras comprenden las llanuras de la costa norte. La Península de Paraguaná está constituida por una isla unida al continente por el Istmo de los Médanos. Este se caracteriza por la presencia de grandes depósitos de arena, con alguna vegetación xerofítica, que constituyen los médanos o dunas.

#### **Clima**



La diversidad territorial de Venezuela se ve reflejada en una variedad de climas. Sin salir del territorio nacional es posible recorrer una gran variedad de paisajes, al pasar desde regiones cuyas temperaturas medias figuran entre las más altas del mundo a áreas montañosas donde el clima es tan frío todo el año que se mantienen cubiertas por hielos perpetuos, semejantes a los de las regiones polares.

En el Litoral Venezolano Caribeño, en las islas y en las depresiones de Lara y Carora, predomina un clima semiárido con vegetación seca, precipitaciones anuales de 600 mm<sup>3</sup> y temperaturas anuales de 24 °C de promedio.

En la Cordillera de la Costa, Cordillera de los Andes, valles entre montañas y serranías, el clima varía desde el tropical de altura a partir de los 900 m de altitud, hasta los climas fríos de montaña por encima de los 3.500 m; gran número de asentamientos humanos del país se han establecido en estas áreas donde el clima es propicio con precipitaciones anuales de 850 a 900 mm<sup>3</sup> y temperaturas que oscilan entre 18 y 22 °C de promedio.

En las tierras bajas de Los Llanos domina el clima tropical lluvioso con estación seca de sabana, con un período seco bien marcado y una estación lluviosa en la que se dan precipitaciones entre 1.200 y 1.600 mm<sup>3</sup> anuales y una temperatura de 28 °C de promedio anual.

En el Delta del Orinoco se desarrolla un clima tropical lluvioso de bosque con una gran pluviosidad y de influencia marítima, favoreciendo una densa vegetación. En el Sur de Venezuela domina el clima tropical lluvioso de selva, con precipitaciones anuales que superan los 4.000 mm<sup>3</sup> con 10 y 11 meses lluviosos al año y unas temperaturas que superan los 28 °C, estableciéndose así una condición óptima para el desarrollo de densas formaciones vegetales selváticas siempre húmedas.





La temperatura media a nivel del mar, en el meridiano de Maracaibo' es de 28.3 °C. y en el de Carúpano es de 26.4 °C; la variación norte-sur a nivel del mar es insignificante. El gradiente térmico por efecto de altura, si bien es ligeramente variable, según la exposición a los vientos predominantes, es de aproximadamente 0.6 °C por cada 100 m de desnivel.

De este modo, el piso tropical megatérmico alcanza hasta los 800-900 m.s.m.n., donde la temperatura promedio es de 22 °C. Entre 1000 y 2.800 m la temperatura media desciende gradualmente desde 20° a 10 °C. Es el piso megatérmico de las zonas de montaña y las partes elevadas de Guayana. Por encima de los 2.800 m.s.m.n., hasta los 4.700 m, la temperatura media varía entre 10 y 0 °C. Es el piso microtérmico de los Andes y Perijá. Por encima de 4.700 m la temperatura es siempre inferior a 0 °C. El 80% del territorio nacional está en el piso megatérmico, con temperaturas medias anuales comprendidas entre 28° y 22 °C. En Venezuela la mayor variación térmica es la diurna. Esta es máxima en las zonas bajas y continentales, y mínima en las zonas con influencia marítima y en las regiones de mayor altura.

## **Vegetación**

La vegetación constituye uno de los rasgos sobresalientes de la naturaleza, tanto la flora como la vegetación presentan una gran diversidad por lo que el país es considerado comúnmente entre los más ricos y variados en términos botánicos. Pueden señalarse las siguientes formaciones de vegetación de acuerdo a la forma de vida predominante:

Los Bosques, constituidos por árboles, presentan una diversidad muy marcada; existen los bosques secos deciduos de Lara comparados con las tupidas selvas nubladas de los Andes o de la cordillera de la Costa, o con los interminables bosques pluviales de la llanura del Casiquiare en el estado Amazonas.



Los Arbustales, por arbustos. Los más conocidos son los de tipo gramíneo llamados comúnmente sabanas de las cuales existen muchos tipos regionales y locales; las sabanas abiertas de los Llanos de Apure son distintas de las arbustivas de Guárico o Monagas con sus característicos palmares y morichales. También existen extensas sabanas al sur del Orinoco en la Gran Sabana y en los alrededores de la represa de Guri.

Los Herbazales, por hierbas. Estos presentan variedad de tipos fisionómicos especialmente en los diferentes pisos altitudinales de la Guayana, en las porciones superiores de los Andes y de la cordillera de la Costa. Los arbustales guayanese crecen preferiblemente sobre sustratos arenosos y rocosos en las tierras bajas y de mediana altitud, mientras que en las cumbres tepuyanas están asociados mayormente a suelos turbosos y saturados de agua.

La vegetación pionera, constituida por plantas herbáceas de tipo especial tales como algas, líquenes, etc.

El desarrollo de la vegetación venezolana presenta características particulares que dependen de la influencia de diversos factores ambientales determinantes como el clima, los suelos y el relieve entre otros.

Desde el punto de vista geográfico se pueden distinguir las siguientes formaciones vegetales:

- Litoral
- Sabanas y Herbazales
- Arbustales y Matorrales
- Cardonales y Espinares
- Bosques Siempreverdes
- Bosques Ribereños
- Bosques Nublados
- Tepuyana



- Bosques Deciduos
- Bosques Semi-Deciduos
- Páramos

## **Geología**

El basamento geológico de Venezuela presenta formaciones que van desde la era más antigua (Precámbrico) hasta la más reciente (Cenozoico). El núcleo más antiguo del país está localizado en los Estados Bolívar y Amazonas, que consiste en rocas ígneas y sedimentos metamorfizados, con una edad superior a los 3500 millones de años, también se encuentran pequeños núcleos de rocas precámbricas en la Cordillera de los Andes, Serranía de Perijá y el Macizo del Baúl. Las formaciones de la Era Paleozoica afloran en forma diseminada en la Cordillera de los Andes y Perijá; sin embargo se acentúan en toda la serranía del litoral con la presencia de grandes masas de rocas en forma de bloques. Las formaciones de la era del mesozoico se localizan en la Cordillera de los Andes y Perijá con mayor presencia en la Serranía Oriental. En el Cuaternario (periodo actual) se han depositado grandes abanicos aluviales en zonas piemontinas de las cordilleras y de los valles intramontano. Este último periodo es el responsable principal del modelado terrestre de una gran porción del territorio nacional.

## **Suelo**

Venezuela posee una gran variedad de suelos, como resultado de la combinación de los factores naturales. La dinámica de los factores clima, material geológico, relieve, vegetación, fauna, flora, entre otros, han generado una diversidad que permite una amplia gama de usos. Los principales suelos de Venezuela, en orden de abundancia, son: los Suelos ácidos, bien drenados, con textura que va de arenosa a media, ricos en aluminio y hierro y baja fertilidad (oriente y sur del país). Los Suelos neutros o ligeramente ácidos, con problemas de drenaje, y textura que va de media a arcillosa y de mediana fertilidad (llanos occidentales y centrales). Los Suelos que oscilan entre neutros y alcalinos, con mediano drenaje, y textura que va de



textura media y fertilidad relativamente alta (valles intramontanos y zonas semiáridas del país).

## **Relieve**

El relieve venezolano puede agruparse en seis (6) grandes provincias fisiográficas. Las islas y el litoral costero corresponden a la costa venezolana de muy bajo relieve. Esta provincia se extiende en línea recta unos 3.800 Km. y contiene tres (3) depresiones importantes: Maracaibo, Unare y el Delta. Al norte presenta una franja de cayos e islas de gran importancia. La plataforma continental es amplia y abundante en recursos pesqueros. En el Sistema Montañoso de la Costa, se elevan montañas abruptamente en contacto directo mar – tierra, este se divide en Serranía del Litoral, Serranía del Interior y Serranía Oriental. El pico Naiquatá es el punto más alto de este Sistema. La Cordillera de los Andes está formada por la Serranía de Perijá y la Cordillera de Mérida. En esta última se encuentran las mayores alturas del país, como el Pico Bolívar que alcanza los 5.007 m.s.n.m. Los Llanos situados en una planicie que se extiende desde el Piedemonte Andino al oeste hasta el Delta al este, se subdividen en tres (3) regiones fisiográficas: Llanos Occidentales, Centrales y Orientales. La Serranía de Falcón, Lara y Yaracuy (Sistema Coriano), por su parte, posee una topografía con alturas que van desde los 500 a los 1.700 m y se localiza entre los Andes y el Sistema Montañoso de la Costa. La sexta provincia fisiográfica, el Macizo de Guayana, presenta un relieve variado al sur del Orinoco, con llanuras onduladas donde resaltan los tepuyes o elevados altiplanos.

## **Hidrografía**

Venezuela posee una extensa red hidrográfica, la cual se divide en 16 regiones: Lago de Maracaibo y Golfo de Venezuela, Falconiana, Centro Occidental, Lago de Valencia, Central, Central Oriental, Oriental, Llanos Centrales, Llanos Centrales Occidentales, Alto Apure, Bajo Apure, Amazonas, Caura, Caroní, Cuyuní y Delta, de las cuales se



derivan los diferentes usos del recurso hídrico tales como: generación de electricidad, consumo humano, riego y recreación.

## **4.5. Estado**

### **4.5.1. Estructura y organización**

Según el artículo 136 de la CRBV, el Poder Público se distribuye entre tres (3) Poderes: Municipal, Estatal y Nacional; este último se divide en cinco (5) Poderes: Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. El Gobierno Bolivariano de Venezuela en su página web describe cada uno de esos poderes:

#### **4.5.1.1. Poder Municipal**

El Poder Público Municipal está conformado por: la función ejecutiva, desarrollada por el alcalde o alcaldesa a quien corresponde el gobierno y la administración; la función deliberante que corresponde al Concejo Municipal, integrado por concejales y concejalas. La función de control fiscal corresponderá a la Contraloría Municipal, en los términos establecidos en la ley y su ordenanza. Y la función de planificación, que será ejercida en corresponsabilidad con el Consejo Local de Planificación Pública.

#### **4.5.1.2. Poder Estatal**

El Poder Estatal es aquel que está constituido por todas aquellas instituciones u órganos del Gobierno señaladas en Nuestra Carta Fundamental, con competencia a nivel Estatal, así se detallan la existencia del Poder Legislativo Estatal (Consejo Legislativo), Ejecutivo (Gobernador), Judicial (Dirección Ejecutiva de la Magistratura con sus oficinas regionales), Ciudadano (Contraloría autónoma).



#### **4.5.1.3. Poder Nacional**

- **Poder Legislativo**

El Poder Legislativo es unicameral y reside en la Asamblea Nacional, siendo la encargada de la formación, discusión y sanción de las leyes federales, además de las que rigen en el Distrito Capital, las Dependencias y los Territorios Federales. Además le está encargado de las sanciones de este país.

- **Poder Ejecutivo**

El Poder Ejecutivo Nacional es representado por el Presidente o Presidenta de la República, el Vicepresidente o Vicepresidenta de la República, los Ministros o Ministras de Estado y el Procurador o Procuradora de la República. Todos los cargos anteriores, con excepción del procurador, son de libre nombramiento y remoción por parte del Presidente de la República.

- **Poder Judicial**

El Poder Judicial de Venezuela es ejercido por el Tribunal Supremo de Justicia y otros tribunales que se subdividen en Tribunales de Jurisdicción ordinaria: Las Cortes de Apelaciones, Tribunales Superiores, Tribunales de Primera Instancia y Tribunales de Municipio, y especial como la Corte Marcial, esto se fundamenta en la Constitución de la República, en la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia y en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

- **Poder Ciudadano**



El Poder Ciudadano es ejercido por el Consejo Moral Republicano integrado por el Defensor del Pueblo, el Fiscal General de la República y el Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela.

- **Poder Electoral:**

El Poder Electoral se ejerce por el Consejo Nacional Electoral como ente rector; y son organismos subordinados a éste, la Junta Electoral Nacional, la Comisión de Registro Civil y Electoral y la Comisión de Participación Política y Financiamiento, con la organización y el funcionamiento que establezca la ley orgánica respectiva.

Siguiendo el principio de descentralización funcional establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública, artículo 29, los titulares de la potestad organizativa podrán crear entes descentralizados funcionalmente cuando el mejor cumplimiento de los fines del Estado así lo requiera, en los términos y condiciones previstos en la CRBV y en dicha Ley. Los entes descentralizados funcionalmente serán de dos tipos:

- a. Entes descentralizados funcionalmente con forma de derecho privado:
  - i. Sin fines empresariales;
  - ii. Con fines empresariales;
- b. Entes descentralizados funcionalmente con forma de derecho público.

El artículo 30 de la misma Ley establece otro Principio de descentralización con el propósito de profundizar la democracia y de incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Administración Pública, se podrán descentralizar competencias y servicios públicos de la República a los estados y municipios, y de los estados a los municipios, de conformidad con la Constitución de la República Bolivariana; es el Principio de descentralización territorial.



Para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Administración Pública se podrá adaptar su organización a determinadas condiciones de especialidad funcional y de particularidad territorial. La descentralización funcional o territorial transfiere la titularidad de la competencia y, en consecuencia, transfiere cualquier responsabilidad que se produzca por el ejercicio de la competencia o de la gestión del servicio público correspondiente, en la persona jurídica y en los funcionarios y funcionarias del ente descentralizado. De ser necesario, la desconcentración de atribuciones en órganos inferiores de los entes públicos podrá revertirse.

#### **4.5.2. Mecanismos de coordinación entre Estado y actores no estatales**

Una de las políticas del Estado Venezolano ha sido la incorporación de la sociedad, para lo cual ha promovido su organización a través de estructuras sociales como la de los Consejos Comunales entre otras que estimulan una mayor inclusión y participación de la sociedad civil como parte del Estado.

La participación de la sociedad civil es trascendental para el perfeccionamiento de las políticas públicas y en esta nueva forma de administración, discutida en distintos niveles, necesariamente conduce a una nueva concepción de sus funciones, sus políticas y sus relaciones con la sociedad en general, en donde la participación activa de la ciudadanía juega un papel importante en aspectos claves, para la satisfacción de las necesidades de la colectividad, la cual participa en la administración y ejecución de proyectos, el control y auditoria social, elementos determinantes para la participación y protagonismo de los pueblos.

Así como los Consejos Comunales representan una instancia de participación para el ejercicio directo de la soberanía popular y su relación con los órganos y entes del Poder Público para la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, así como los planes y proyectos vinculados al desarrollo comunitario, existen





otros mecanismos de coordinación social establecidos en Venezuela conocidos como las Misiones. Estas surgen en el año 2003, como iniciativa del gobierno nacional a fin de atender en forma prioritaria a los sectores populares del país, promoviendo estructuras organizativas particulares como: Comités de Protección Social, Comunas Socialistas, Frentes Comunitarios de Soberanía Alimentaria, entre otras organizaciones para promover y mejorar las condiciones económicas, Sociales, Políticas, Territoriales e Internacionales contempladas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación – PDESN, 2007 – 2013.

Las misiones se refieren al conjunto de programas sociales que van dirigidos a atender a la población más pobres y vulnerables. El mérito de las misiones sociales, radica en haber acertado en la identificación de los principales déficit de atención social acumulados por años en el país y señalar para cada uno de ellos una acción concreta, masiva, de alto impacto comunicacional y de relativo fácil acceso por los interesados. Buscan la satisfacción social y transformar del sistema socio-económico capitalista en un modelo económico socialista comunal; abordar la organización colectiva de la ciencia, el diálogo de saberes y la participación de diversidad de actores en el ámbito del desarrollo científico-tecnológico; incorporar y articular masivamente actores sociales e institucionales a través de redes económicas, sociales, académicas y políticas; sinergia institucional para incentivar la participación comunitaria, garantizar el acceso masivo a la cultura, proporcionar la divulgación y creación de las manifestaciones culturales de los sectores populares y comunitarios; asegurar el espacio geográfico, mediante la defensa militar; garantizar el acceso a la formación musical, entre tantos otros derechos consagrados en la Constitución venezolana. Entre las Misiones están:

1. Barrio Adentro – atención primaria en salud;
2. Robinson I y II – alfabetización y culminación estudios primario;
3. Ribas – culminación de educación media;
4. Sucre – acceso a estudios universitarios;



5. Mercal – abastecimiento alimentario y protección nutricional;
6. Vuelvan Caras – formación para el desarrollo económico y cooperativismo;
7. Hábitat – tierra, vivienda y proyectos urbanos para la calidad de vida;
8. 13 DE Abril - creación de las Comunas Socialistas;
9. Árbol - recuperación y mantenimiento de los bosques;
10. Che Guevara - desarrollando de la conciencia ética y moral revolucionaria;
11. Ciencia – modelaje de una nueva cultura científica y tecnológica;
12. Cultura – descentralización, democratización y masificación de la cultura;
13. Guaicaipuro – restitución de los derechos de los Pueblos Indígenas;
14. Identidad – inclusión en el proceso de cedulaación;
15. José Gregorio Hernández – atención primaria a discapacitados;
16. Madres del Barrio - apoyo a las amas de casa;
17. Milagro – atención de personas con trastornos visuales degenerativos;
18. Miranda - estructurar el Sistema de la Reserva de la Fuerza Armada Nacional;
19. Música - promoción del talento musical venezolano;
20. Negra Hipólita – atención integral en situación de pobreza extrema;
21. Niños y Niñas del Barrio – atención de niños, niñas y adolescentes de calle;
22. Pilar – inclusión del sector de la pequeña minería;
23. Revolución Energética - promoción del uso racional de la energía;
24. Sonrisa - rehabilitación protésica dental;
25. Villanueva – redistribución de la población;
26. Zamora – reorganización de tenencia y uso de tierras con vocación agrícola;

## **5. MARCO LEGAL, NORMATIVO E INSTITUCIONAL DEL PAÍS**

### **5.1. Marco Legal**

#### **5.1.1. Constitución**



El derecho a la protección del que gozan todos los venezolanos es la base de la RRD en Venezuela y está consagrado en el artículo 55 de la CRBV aprobada en 1999, como instrumento jurídico supremo, expresa que:

“Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado, a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

La participación de los ciudadanos y ciudadanas en los programas destinados a la prevención, seguridad ciudadana y administración de emergencias será regulada por una ley especial.

Los cuerpos de seguridad del Estado respetarán la dignidad y los derechos humanos de todas las personas. El uso de armas o sustancias tóxicas por parte del funcionariado policial y de seguridad estará limitado por principios de necesidad, conveniencia, oportunidad y proporcionalidad, conforme a la ley.”

Por otro lado, la CRBV aborda en su artículo 152 el ámbito de las Relaciones Internacionales y su práctica en materia de Protección Civil estableciendo los Principios Generales:

- Independencia
- Igualdad entre los Estados
- Libre determinación
- No intervención en sus asuntos internos
- Solución pacífica de los conflictos internacionales
- Cooperación
- Respeto de los Derechos Humanos
- Práctica democrática en todos los organismos e instituciones internacionales.

También, la Carta Magna prevé otros artículos que promueven su actuar internacional, los que facilitan la RRD. Entre estos Artículos, se tiene el 153 que establece que: “La



República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región”. En este sentido, se promueve la participación de Venezuela en instancias como MERCOSUR, ALBA y UNASUR, brindándole importancia a la cooperación social y política.

### **5.1.2. Leyes y dispositivos legales con rango y fuerza de Ley**

Tal como expuesto en los Documentos País 2008 y 2010 – DIPECHO V y VI respectivamente, los antecedentes en materia de RRD en Venezuela datan de principios del siglo pasado cuando se conformó el “Puesto de Socorro” para prestar Servicio Médico a las víctimas de accidentes”, seguido de instrumentos legales como la Ley de Botiquines de Primeros Auxilios, Ley de Servicio Nacional de Seguridad, Ley de Lucha contra el Paludismo, Decreto 175 que crea la Junta Nacional de Socorro, Ley de Medidas para atender a los afectados por la denominada “Revolución de Octubre”.

Los instrumentos más resaltantes datan de finales de los años sesenta (60) y principios de los años setenta (70), aprobados luego del Terremoto de Caracas en 1967. En 1971, a través del Decreto Presidencial N° 702, se creó la “Comisión de Defensa Civil”. A través de otros instrumentos legales, en 1972 fueron creadas la Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas - FUNVISIS y FUNDASOCIAL; luego la Comisión Nacional de Defensa Civil convertida posteriormente en la Dirección Nacional de Defensa Civil, adscrita al Ministerio de Relaciones Interiores. Ya para el 1975, el Ministerio de la Defensa de aquel entonces emitió lineamientos para incluir el apoyo de las Fuerzas Armadas Nacionales, a las operaciones de Defensa Civil durante emergencias causadas por fenómenos naturales catalogados como calamidades públicas.

En 1976 se promulgó la Ley Orgánica de Seguridad y Defensa. En las siguientes décadas se reguló el tema de los desastres, con gran tendencia a su atención y de



manera dispersa generando en la práctica gran confusión, duplicidad de esfuerzos y por consiguiente desorden en la actuación y dispersión de recursos.

Ya para 1999, fue aprobada una nueva Constitución de la República, la cual contiene una serie de principios innovadores, como la creación de dos (2) nuevos Poderes Públicos: Poder Ciudadano y Poder Electoral, a demás de incluir normas relacionadas con la seguridad ciudadana, administración de emergencias y desastres, gestión del riesgo y desarrollo territorial, y la regulación de la responsabilidad de los funcionarios públicos y de la patrimonial del Estado.

Como se resaltó al principio de este capítulo, el artículo 55 de la Carta Magna es la base de la RRD en Venezuela y para cumplir con este mandato, la Constitución refiere en su artículo 332 que el Ejecutivo Nacional, para mantener y restablecer el orden público, proteger a los ciudadanos y ciudadanas, hogares y familias, apoyar las decisiones de las autoridades competentes y asegurar el pacífico disfrute de las garantías y derechos constitucionales, de conformidad con la ley, organizará:

1. Un cuerpo uniformado de policía nacional.
2. Un cuerpo de investigaciones científicas, penales y criminalísticas.
3. Un cuerpo de bomberos y bomberas y administración de emergencias de carácter civil.
4. Una *Organización de Protección Civil y Administración de Desastres*...

Es por ello, que en el año 2001 se aprueba el **Decreto con Fuerza de la Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres**, el cual da origen a dicha Organización como componente de la Seguridad de la Nación con el objeto de: "... planificar, coordinar y supervisar el cumplimiento de políticas orientadas a la preparación del Estado para actuar ante desastres". Esta Organización promoverá la articulación de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos, que



garanticen la integración y coordinación de acciones entre los órganos de los poderes públicos nacional, estatal y municipal, la participación continua de las organizaciones que conforman los sectores económicos, sociales y técnicos, así como de las organizaciones no gubernamentales, a fin de asegurar la correcta administración de desastres.

La participación de cada uno de los sectores de la sociedad apropiándose del tema como actor fundamental en el proceso de Prevención y Atención de Desastres, es de suma importancia para lograr la cultura preventiva que todos anhelan. Para ratificar esto, la **Ley Orgánica de la Nación – LON** establece en su artículo 24 que:

“El Sistema de Protección Civil se entenderá como una gestión social de riesgo en la cual actúan los distintos órganos del Poder Público a nivel nacional, estatal y municipal, con la participación de la sociedad, y se extiende desde la planificación del Estado hasta procesos específicos, con miras a la reducción de la vulnerabilidad ante los eventos de orden natural, técnico y social.”

En el año 2009 entró en vigencia la Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos. Esta ley, entre otros instrumentos legales aprobados por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, algunos de ellos descritos a continuación, complementan el marco legal:

**Tabla 4:** Instrumentos legales que contribuyen a la RRD

1. Ley Orgánica de Seguridad de la Nación;
2. Ley Orgánica Sobre Estados de Excepción;
3. Ley Orgánica del Ambiente;
4. Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio;
5. Ley Orgánica del Trabajo;
6. Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo;
7. Ley Orgánica del Poder Público Municipal;
8. Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes;
9. Ley Orgánica del Servicio Eléctrico;
10. Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación;
11. Ley Orgánica de Emergencia para Terrenos y Vivienda
12. Ley de Coordinación de Seguridad Ciudadana;
13. Ley de los Consejos Comunales;



14. Ley de Aguas;
15. Ley de Geografía, Cartografía y Catastro Nacional;
16. Ley del Sistema Venezolano para la Calidad,
17. Ley sobre Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos;
18. Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos;
19. Ley de Meteorología e Hidrología Nacional;
20. Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía;
21. Ley de Tierras y Desarrollo Agrario;
22. Ley especial de Refugios Dignos;
23. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la FAN;
24. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Espacios Acuáticos;
25. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Transporte Ferroviario Nacional;
26. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria;
27. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Turismo;
28. Decreto con Fuerza de Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres;
29. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Bosques y Gestión Forestal;
30. Decreto con Fuerza de Ley de Zonas Costeras;
31. Decreto con Fuerza de Ley de los Cuerpos de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil;
32. Decreto con Fuerza de Ley de Aviación Civil;
33. Decreto 3.390: La Administración Pública Nacional - APN, empleará prioritariamente software libre - SL, desarrollando con estándares abiertos en sus sistemas, proyectos y servicios informativos;

**Fuente:** Asamblea Nacional

## 5.2. Marco Normativo

Además de la Asamblea Nacional venezolana, que tiene por misión legislar, estudiar, analizar las leyes para proteger y enaltecer el trabajo, promover el bienestar general y la seguridad social, lograr la participación equitativa de todos en el disfrute de la riqueza y fomentar el desarrollo de la economía al servicio del hombre, a fin de garantizar el ordenamiento jurídico del país y su adecuación a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, existe un organismo responsable por los instrumentos normativos que sirven de referencia en la definición de responsabilidades



de las autoridades nacionales y subnacionales que trabajan, entre otras labores, en la RRD. El Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos – SENCAMER, es una institución pública, adscrita al Ministerio Del Poder Popular para el Comercio; encargada de proponer, organizar y ejecutar las Políticas del gobierno nacional de conformidad a la Ley del Sistema Venezolano Para la Calidad y la Ley de Metrología; realizar acciones para colocar al organismo al servicio de la economía social, el rescate del poder regulatorio del Estado. Algunos de los instrumentos normativos existentes en Venezuela impulsados por SENCAMER dirigidos a la reducción de los riesgos contemplados en este documento son:

- Diseño Sismorresistente de Instalaciones Industriales;
- Diseño Sismorresistente de Tanques Metálicos;
- Edificaciones Sismorresistentes, Parte 1 y Parte 2;
- Materiales Peligrosos. Guía de Respuesta de Emergencia a Incidentes o Accidentes;

Cada una de las Gobernaciones y Alcaldías, dentro de su ámbito de competencia, cuentan con Decretos y otros instrumentos jurídicos que regulan la actuación de las instituciones y demás miembros de la sociedad civil en dichos niveles territoriales en diversos temas, incluyendo aquellos que contribuyen a la RRD.

### **5.2.1. Políticas Públicas**

La Prevención y Atención de Desastres / Reducción de Riesgo de Desastres, es la base del Sistema de Protección Civil en Venezuela, dirigidas a garantizar el Derecho a la Protección de todos los individuos consagrado en el artículo 55 de la Carta Magna, la cual prevé también la existencia de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres – ONPCAD. Complementando esto, la Ley Orgánica de la Nación en su Artículo 24 establece que el “Sistema de Protección Civil se entenderá





como una gestión social de riesgo en la cual actúan los distintos órganos del Poder Público a nivel nacional, estatal y municipal, con la participación de la sociedad, y se extiende desde la planificación del Estado hasta procesos específicos, con miras a la reducción de la vulnerabilidad ante los eventos de orden natural, técnico y social”.

Tal como descrito Informe Nacional del Progreso en la Implementación del Marco de Acción de Hyogo, 2009 – 2011, elaborado por la DNPCAD, el marco legal del país referente a la reducción del riesgo de desastres es amplio, y aborda distintos sectores y aristas como: ambiente – gestión de los recursos acuáticos y forestales, alimentación, educación, energía, salud, ordenamiento territorial e infraestructura sismoresistente. Respecto al desarrollo de políticas, hay sectores que cuentan en su haber como mayores avances que otros. Actualmente de está elaborando la “Política Nacional del Sector Salud para Emergencias y Desastres”. Existe además una mayor concientización sobre la relación entre el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, existiendo por ley una delegación de competencias para la creación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

A pesar de esto, el mismo documento indica que existen recursos y capacidades limitadas para el cumplimiento. Hay cierto progreso, siendo necesaria la sistematización de las políticas y más compromiso institucional pues los logros no son amplios ni considerables.

### **5.3. Marco Institucional**

En Venezuela existen organizaciones de diversa índole que participan activamente en la RRD; tanto instancias públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones científicas y tecnológicas, académicas, alianzas publico-privadas, organizaciones sociales de base, redes humanitarias y redes.



### 5.3.1. Organización del Sistema Nacional y mecanismos a todo nivel

Tal como expuesto en los Documentos País de los DIPECHO anteriores, Venezuela cuenta con la **Organización de Protección Civil y Administración de Desastres – ONPCAD**, la cual abarca, como ya se dijo, tanto el nivel nacional, como los niveles estadales y municipales, donde actúan los distintos órganos del Poder Público, la sociedad, y se extiende desde la planificación del Estado hasta procesos específicos, con miras a la reducción de la vulnerabilidad ante los eventos de orden natural, tecnológico y social. La Organización promueve la articulación de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos, que garantizan la integración y coordinación de acciones entre los órganos públicos, la participación continua de las organizaciones que conforman los sectores económicos, sociales y técnicos, así como de las organizaciones no gubernamentales, a fin de reducir las condiciones de riesgo del país. Esta ONPCAD, prevista en la CRBV forma parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y de la Coordinación Nacional de Seguridad Ciudadana y está conformada por:

- **El Comité Coordinador Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres**, creado como un órgano del Ejecutivo Nacional, encargado de la discusión, aprobación e instrumentación de la políticas nacionales dirigidas a fortalecer las capacidades de preparación y respuesta a las instituciones y a la comunidad ante desastres, a través de la adecuada coordinación y seguimiento de las acciones de Protección Civil. Dicho Comité, ya activado, es presidido por el Ministerio del Poder Popular para el Interior y Justicia, y conformado por:

- Un representante de alto nivel de cada Ministerio del Ejecutivo Nacional;
- Un representante de los Gobernadores;
- Unos de los Alcaldes;
- El Director Nacional de PCAD – Secretario Permanente;



- El Coordinador Nacional de Bomberos;
  - Un representante del Consejo Nacional de Policías;
  - Un representante de las ONG que actúa en el área.
- **La Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres – DNPCAD**, adscrita al Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia creada como órgano técnico y asesor de dicho Comité y representante de la Organización Nacional, cuyas funciones son diseñar y presentar los lineamientos generales de los planes estatales y locales para la PCAD; definir responsabilidades a nivel nacional, promover la participación adecuada de los distintos sectores de la ONPCAD.
  - **El Fondo para la Preparación y Administración de Desastres**, cuyo objeto es administrar las asignaciones presupuestarias de carácter extraordinario y los recursos provenientes de los aportes y contribuciones realizadas a cualquier título por las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, gobiernos extranjeros y organizaciones internacionales, destinados a financiar las actividades de preparación y atención de desastres y de rehabilitación y reconstrucción.
  - **Grupos Voluntarios de la Protección Civil**, constituidos bajo la figura de asociaciones civiles o fundaciones, sin fines de lucro.
  - **Organizaciones de Protección Civil y Administración de Desastres Estadales**, a las que les corresponde definir y aprobar, conforme a las directrices emanadas del Comité Coordinador Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, los planes estatales de protección civil.
  - **Organizaciones de Protección Civil y Administración de Desastres Municipales**, a las que les corresponde definir y aprobar, conforme a las directrices emanadas del



Comité Coordinador Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, los planes municipales de protección civil.

Esta ONPCAD se articula para llevar a cabo la política de Prevención y Atención de Desastres en el país. Esta política es considerada en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013, transversalmente a cualquier área, sabiendo que el fin último es la protección del ciudadano frente a los desastres, sin distinción de género, edad, raza, credo, condición social o tendencia política.

Por otro lado, la Ley de Gestión Integral de Riesgos prevé la Comisión Central de Planificación, el Consejo Nacional de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos así como Gabinetes Estadales y Municipales de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos que, a pesar de ser instituciones paralelas a las previstas constitucionalmente y que favorecen la burocracia, también contribuyen con la RRD en el país.

Considerando estos mecanismos a favor de la RRD en Venezuela, es importante resaltar la necesidad de eliminar el vacío entre aquellos que analizan eventos naturales y desarrollan metodologías fantásticas para reducir los riesgos, sea cual sea el origen, y aquellos que en la práctica consciente o inconscientemente crean y gestionan los riesgos, pues es común la falta de coordinación entre estos actores.

La participación comunitaria es un mecanismo relevante para la RRD. Expresa constitucionalmente por el artículo 70, que establece los medios de participación de los ciudadanos y las comunidades organizadas. Como ya se explicó en el punto 4.5.2 de este documento, sobre los mecanismos de coordinación social entre el Estado y los actores no estatales, el gobierno venezolano ha creado la figura de los Consejos Comunales, instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que



permiten al pueblo organizado ejercer la gestión de políticas públicas y proyecto, de acuerdo al artículo 2 de la Ley de los Consejos Comunales. Cónsonos con ésta iniciativa, la DNPCAD ha promovido la creación de **Comités de Gestión de Riesgos Comunales**, para que todas las personas conozcan sus amenazas, vulnerabilidades y riesgos de origen natural y/o antrópico; iniciativa que se articula con las **brigadas universitarias para la prevención de desastres** lideradas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. Sin embargo, la falta de recursos, tanto de carácter financiero como operativos y logísticos limita los resultados esperados, siendo difícil replicar las actividades de RRD previstas en los modelos de protección civil y demás organizaciones en todos los municipios del país. El informe de progreso del MAH en Venezuela, 2009 – 2011, así lo expresa mostrándose la necesidad de fortalecer la participación comunitaria y la descentralización a través de la delegación de autoridad y de recursos en el ámbito local.

## 6. CONDICIONES DE RIESGO EN EL PAÍS

En esta sección se incluye información sobre los eventos desastrosos acontecidos en el país, así como las condiciones de riesgo de desastres existentes y futuras en términos de amenazas y vulnerabilidades; tomando en cuenta también las capacidades actuales según los criterios que, hasta la fecha, mejor se aplican para el análisis de riesgos.

### 6.1. Análisis histórico de los desastres

“Crónicas de Desastres en Venezuela 1530-2010” representa la primera recopilación de los eventos catastróficos que han marcado a la población venezolana desde 1530 hasta 2010. Dicho documento da cumplimiento a la Ley de Coordinación Ciudadana del año 2001, que establece la obligatoriedad del Estado venezolano en llevar a cabo un registro histórico sobre desastres ocurridos en suelo nacional, responsabilidad que



ejerce en conjunto con sus instituciones comprometidas con los temas de seguridad y defensa. La tabla a continuación presenta una lista de los eventos registrados en el manuscrito antes indicado:

**Tabla 5:** Lista de los eventos desastrosos en Venezuela

1. 1530 Sismo de Sucre
2. 1541 El huracán que destruyó Cubagua
3. 1610 Terremoto de Mérida y Táchira
4. 1641 Terremoto, Cúa desaparece
5. 1677-1684 Provincias trémulas, Terremoto
6. 1740 Fuertes lluvias en La Guaira
7. 1766 Tiembla la antigua provincia
8. 1786 Ruinoso temblor en Mérida
9. 1790 Gran ciclón de Margarita
10. 1797 Cumaná sucumbe, Terremoto
11. 1798 Aguaceros torrenciales
12. 1800-1802 Mareas, lluvias y temblores
13. 1804 Vacunación masiva contra la viruela
14. 1810 “Por la salud del país”
15. 1811 La Protección es un derecho Constitucional
16. 1812 “Sí la naturaleza se opone”, Terremoto
17. 1814 Bolívar conduce y resguarda a la población civil
18. 1815-1825 Años de guerra y riesgos
19. 1820-1826 Defensa y Protección en la línea de fuego
20. 1826 Una medicina social
21. 1827 Orden social y vigilancia sanitaria
22. 1830 “Ante lo imprevisto”
23. 1834-1837 Ciudades trémulas
24. 1839 Terremoto de Cumaná
25. 1840 Medida profiláctica contra la viruela
26. 1843 La calamidad en Barinas
27. 1844 Inundaciones en Apure
28. 1849 Tiembla en Lobatera
29. 1853 Gran terremoto de Cumaná
30. 1854-1855 La amenaza del cólera en Margarita
31. 1855-1855 Epidemia Nacional de Cólera
32. 1875 Terremoto de Cúcuta – origen de las Juntas de Socorro en Venezuela
33. 1878 La catástrofe de Cúa
34. 1881 Inundación en El Tocuyo
35. 1892 El Huracán “No.7”
36. 1894 Gran terremoto de los Andes venezolanos
37. 1900 Sismo de Caracas y Vargas “Día infausto”



38. 1912 Guárico y Caracas incomunicadas
39. 1918 La temida “Gripe Española”
40. 1925-1926 El horror en tiempos de sequía
41. 1929 La hora de Cumaná, Terremoto
42. 1909-1945 Desastres sanitarios
43. 1932 Pánico en Los Andes, Terremoto
44. 1933 Huracán destructor
45. 1937 La tragedia de la piragua  
“Ana Cecilia”, embarcación hundida
46. 1938 Invierno peligroso
47. 1948-1949 Las lluvias paralizan el país
48. 1950 Terremoto de El Tocuyo / Luto en Mérida
49. 1951 Lluvias torrenciales
50. 1958 Accidente en la sierra de Perijá
51. 1964 El drama en La Llovizna
52. 1962 Tragedia aérea en el cerro El Piache
53. 1967 Terremoto de Caracas una celebración empañada
54. 1969 Tragedia aérea en el Aeropuerto “Grano de Oro”
55. 1976 El silencio obligado del Orfeón Universitario
56. 1979 Lluvias desastrosas
57. 1980 Alarma por inundaciones
58. 1982 El incendio de Tacoa
59. 1984 Luto en el Táchira
60. 1987 La tragedia del río El Limón en Aragua
61. 1993 El desastroso paso de Bret por Venezuela
62. 1997 Cariaco bajo ruinas
63. 1999 Las lluvias que hicieron historia
64. 2004 Huracán “Iván”
65. 2005 Santa Cruz de Mora. Creación de la FTHSB
66. 2008 Lluvias Excepcionales
67. 2009 Sismos, Influenza y Derrame Tóxico
68. 2010 Sequía Histórica/Lluvias Históricas

**Fuente:** Crónicas de Desastres en Venezuela 1530-2010 - DNPCAD

## 6.2. Riesgos en Venezuela

### 6.2.1. Riesgos de origen natural



La naturaleza tiene ciclos que deben ocurrir para mantener el equilibrio del universo, durante los cuales ocurren eventos de diversa índole como: geológico, hidrometeorológico, biológico, forestales e astronómicos. Esos fenómenos naturales son considerados amenazas en caso de existir elementos vulnerables que podrían ser afectados y / o dañados. La condición de riesgo de origen natural se presenta entonces cuando la amenaza cuyo origen es natural y la vulnerabilidad de elementos expuestos como personas, bienes o el ambiente interactúan con la consecuente posibilidad de afectar algún o todos esos elementos.

En la PreventionWeb, riesgo es definido como la combinación de la probabilidad de ocurrencia de un evento con una consecuencia negativa. La palabra riesgo tiene dos connotaciones: posibilidad y pérdidas potenciales por alguna causa particular, lugar o período.

Puesto que las condiciones de riesgo en Venezuela no han sufrido alteraciones relevantes, a continuación se presenta un resumen con el análisis de riesgo elaborado por la DNPCAD presentado en el Documento País 2008 – DIPECHO V.

#### **6.2.1.1. Riesgos geológicos**

- **Amenaza sísmica**

La República Bolivariana de Venezuela se encuentra ubicada en la confluencia de las placas de Sur América y del Caribe, condición que involucra la ocurrencia de sismos. Las áreas de influencia de la actividad derivada de los tres principales sistemas de fallas que entrecruzan el país son: sistema de falla Boconó en la zona de occidente, sistema de falla San Sebastián en la centro norte costera) y el sistema de falla El Pilar en oriente). Entre otras fallas menores están Oca – Ancón, La Victoria y Úrica.

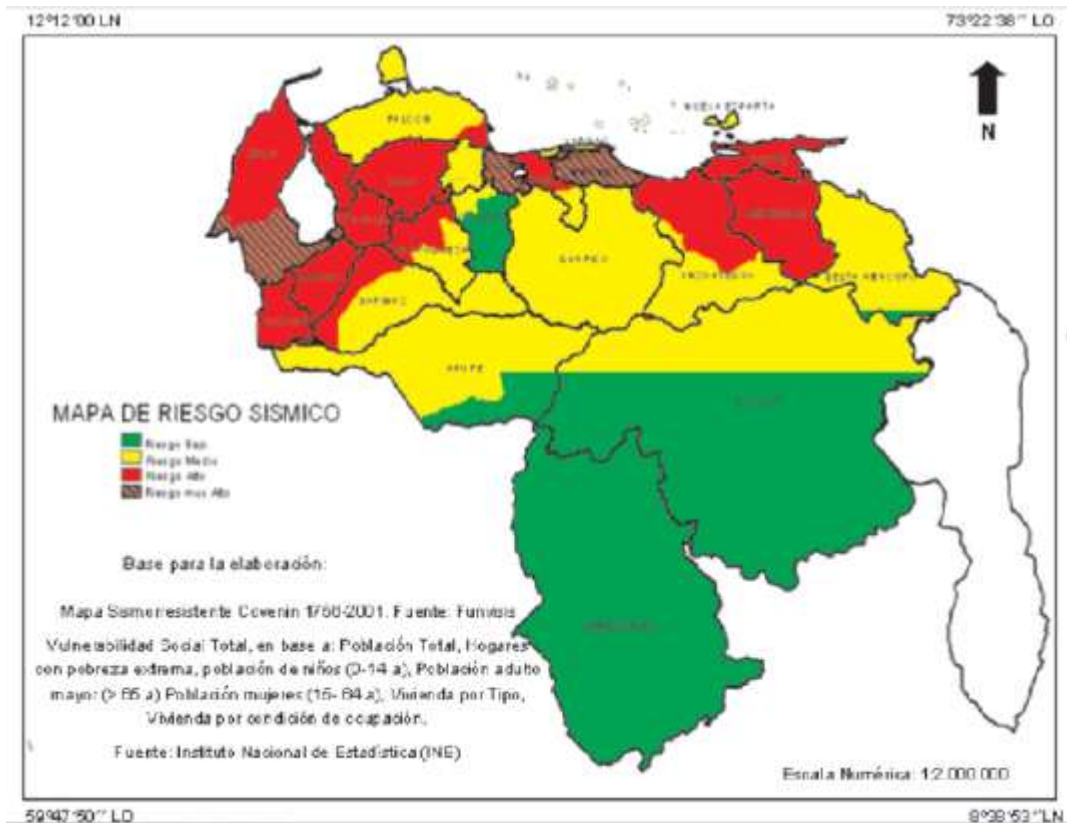
#### **Vulnerabilidad**





- Comunidades en condiciones de pobreza; residentes en viviendas con sistemas constructivos precarios, sin adecuación sismorresistente, en laderas inestables, ubicadas en terrenos de suelos blandos que amplifican la respuesta sísmica y en zonas expuestas a licuefacción de suelos;
- Ausencia de planes comunales de prevención y atención ante la amenazas;
- Infraestructura como: puentes, edificaciones culturales, religiosas, médico asistenciales, educativas, entre otras, sin adecuación sismorresistente;
- Ausencia de planes institucionales para la adecuación sismorresistente de edificaciones y demás infraestructuras;
- Deficiencia de recursos orientado a la reducción de riesgo de terremoto.
- Desconocimiento y/o incredulidad por parte de las personas sobre el riesgo.

**Figura 12:** Mapa de riesgo sísmico

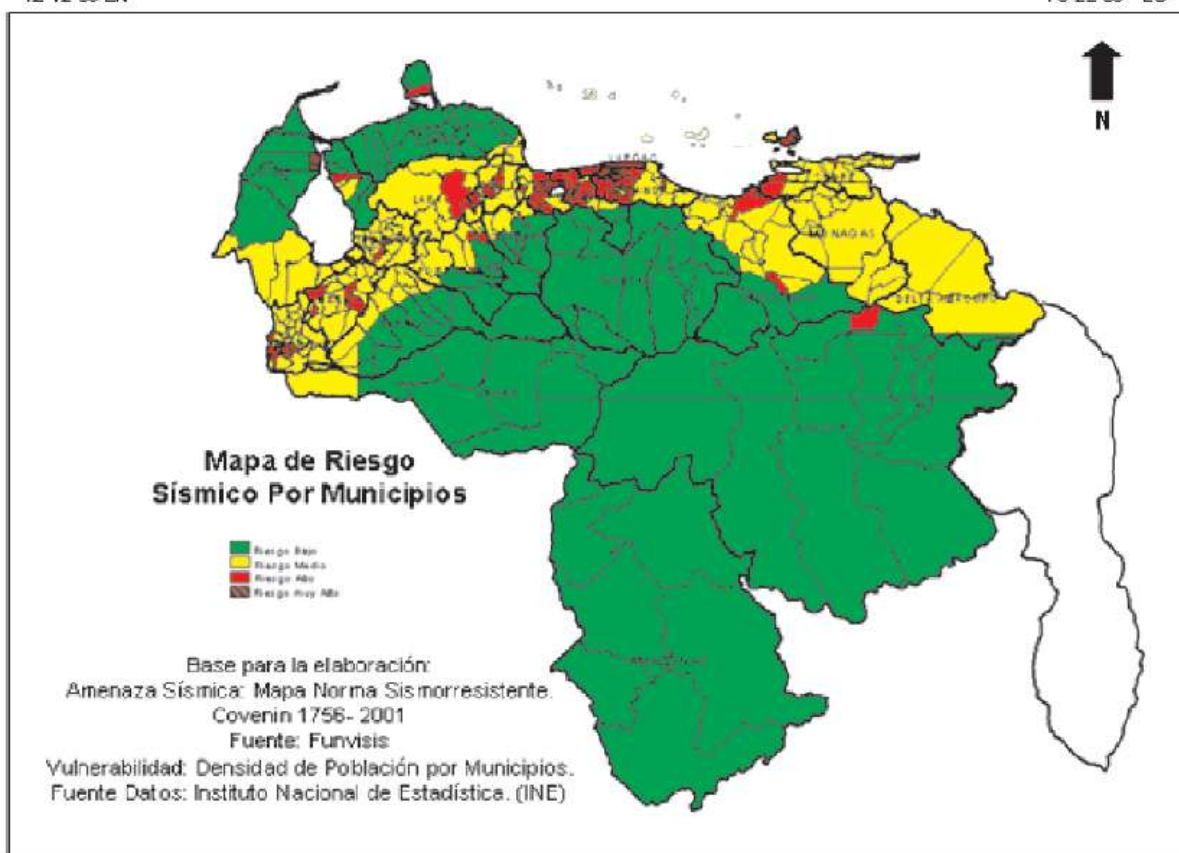


**Fuente:** DNPCAD

**Figura 13:** Mapa de riesgo sísmico utilizando solo densidad de población como vulnerabilidad social.

12°12'00" LN

73°22'38" LO



59°47'50" LO

8°38'53" LN

**Fuente:** DNPCAD

- **Amenaza por movimientos de masa**

Se evidencian principalmente en las laderas de las cordilleras de las regiones central, oriental y andina a través de deslizamientos, desprendimientos de roca, hundimientos y flujos – aludes torrenciales.

### **Vulnerabilidad**

- Comunidades en condiciones de pobreza ubicadas por lo general en: áreas sin planificación urbana, en laderas inestables y de alta pendiente, ubicadas

- también en los márgenes de cursos de agua con procesos erosivos activos; terrenos con procesos activos de deforestación y erosión.
- Sistemas constructivos asociados con movimientos de tierra – corte y relleno inadecuados;
  - Incumplimiento de los límites establecidos en la legislación vigente relativa a la franja de seguridad de la infraestructura pública, así como de zonas protectoras – cauces de ríos, playas, entre otros;
  - Riego excesivo en laderas inestables y otras prácticas inconvenientes con agua;
  - Descargas de aguas residuales y servidas directamente en las laderas;
  - Ausencia de planes comunales de RRD ante movimientos en masa;
  - Infraestructura de servicio público ubicada en laderas inestables: subestaciones eléctricas, ambulatorios, escuelas, acueductos, otros;
  - Deficiencia de recursos orientado a la construcción de obras civiles para la RRD: obras de protección hidráulica como presas, canalizaciones, entre otras.

**Figura 14:** Estados con riesgos de movimientos de masa



**Fuente:** DNPCAD

- **Amenazas por procesos erosivos**

Se manifiesta a través de cárcavas, surcos y escurrimientos superficiales.

## Vulnerabilidad

- Ocupación ilegal en la zona de seguridad de la infraestructura pública; construcciones de infraestructura en las cercanías de los escarpes;
- Deficiencia en la construcción de torrenteras, muros y otras obras civiles para el control de las cárcavas;
- Deforestación no controlada que contribuye con la erosión hídrica;
- Falta de un manejo integrado de la conservación y uso del suelo;
- Poco conocimiento en técnica de uso y conservación de suelo;
- Prácticas inadecuadas al uso agua: riego excesivo en laderas inestables;
- Descargas de aguas residuales y servidas directamente en las laderas;
- Comunidades en terreno con proceso activos de deforestación y erosión;
- Incumplimiento de la legislación vigente debido a la ocupación de zonas protectoras: cauces de ríos, otros.

**Figura 15:** Estados con riesgos por procesos erosivos



**Fuente:** DNPCAD

### 6.2.1.2. Riesgos hidrometeorológicos



En Venezuela este tipo de riesgo ha representado en los últimos tiempos la mayor afectación, acentuado por la inestabilidad climática en la región, resaltando las importantes pérdidas en el orden material ocurridas en los años 2010 y 2011, con una significativa cifra de damnificados. Según COPREDIG, el número de familias en refugios al 25 de diciembre del 2011 reporta un total de 28.983 para un total de 128.298 personas ubicadas en 886 refugios. A continuación se presentan las diferentes amenazas hidrometeorológicas:

- **Amenazas hidrometeorológicas – Ciclones tropicales**

Son productos de la materialización de fenómenos relacionados a procesos de orígenes atmosféricos e hidrológicos. Los fenómenos se clasifican en:

Los ciclones son fenómenos que generan fuertes vientos, tornados, lluvias torrenciales que pudieran derivar en inundaciones y movimientos de masa. Los ciclones se clasifican en: onda tropical, depresión tropical, tormenta tropical y huracán. Estos últimos se clasifican según la tabla a continuación:

**Tabla 6:** Clasificación de huracanes por velocidad de viento – Escala Saffir-Simpson

Categoría	Velocidad			Riesgo
	km/h	Kt-knots	mph	
1	119-153	64-82	74-95	Daños por vientos peligrosos
2	154-177	83-95	96-110	Riesgo substancial de heridas o muerte; daños importantes, vientos extremos peligrosos;
3	178-209	96-113	111-130	Riesgo elevado de heridas o muerte de personas y animales; daños devastadores;
4	210-249	114-135	131-155	Riesgo muy elevado de heridas o muerte de personas y animales; daños catastróficos;
5	> 249	> 135	> 155	Riesgo sumamente elevado de heridas o muerte de personas y animales; daños catastróficos.

**Fuente:** Centro Nacional de Huracanes, NOAA

- **Amenazas hidrometeorológicas – Vaguadas**



Es una configuración de vientos del oeste en forma de "V" en los niveles medios y altos de la atmósfera, donde existe una zona de esta que genera buen tiempo y otra asociada al mal tiempo (Glosario de Términos de la ONPCAD).

- **Amenazas hidrometeorológicas – Descargas eléctricas atmosféricas**

Conocidas comúnmente como un rayo, que consiste en la igualación violenta de cargas de un campo eléctrico que se ha creado entre una nube y la tierra o entre nubes (Glosario de Términos de la ONPCAD); los rayos van acompañados de efectos luminosos y sonoros denominados relámpago y trueno respectivamente. En Venezuela, dichas descargas eléctricas son más frecuentes en los Estados Zulia – Lago de Maracaibo, Sucre, Falcón y Bolívar.

### **Vulnerabilidad**

- Comunidades en áreas susceptibles a inundaciones, en condiciones de pobreza y asentamientos informales, cauces de ríos y quebradas, en áreas de influencia de ciclos de fuertes lluvias y sequías por el fenómeno del Niño y la Niña;
- Sistemas de drenaje insuficiente en las ciudades;
- Inadecuada disposición de desechos sólidos;
- Infraestructura diversa como: hotelera, pesquera, aduanera, petrolera ubicadas en la costa venezolana, entre otras;
- Carencia de programas de mantenimiento de los sistemas de drenaje;
- Carencia de programas de dragado y limpieza de cursos de agua;
- Incumplimiento de la legislación vigente debido al incumplimiento de las zonas protectoras: cauces de ríos, otros;
- Carencia de programas de tala y poda de árboles de forma sistemática;
- Proliferación de conexiones ilegales a la red formal de distribución de energía eléctrica;

- Deficiencia en la instrumentación para atraer rayos – pararrayos; así como en el monitoreo y difusión de información para prevenir daños por este fenómeno.
- Ausencia de planes comunales de RRD ante esta amenazas.

**Figura 16:** Estados con riesgos hidrometeorológicos



**Fuente:** DNPCAD

### 6.2.1.3. Riesgos oceanográficos

- **Amenazas oceanográficas**

Se manifiestan a través de Tsunami, vórtices, mar de fondo, olas marinas, trombas marinas, corrientes de turbidez que derivan en olas con velocidades y alturas elevadas.

#### **Vulnerabilidad**

- Comunidades en áreas susceptibles a inundaciones de la franja costera;
- Sistemas constructivos en zonas costeras de baja altura;
- Embarcaciones pesquera, petrolera, entre otras;
- Ausencia de sistema de alerta;





- Estructuras débiles ante empujes por olas con gran velocidad y altura;
- Ausencia de planes comunales de prevención y atención ante el riesgo de
- Tsunami;
- Infraestructuras ubicadas al margen de las costas, como: redes hoteleras, aduanera, principales puertos, aeropuertos, petroleras, entre otros;
- Incumplimiento de la legislación vigente relativas a las zonas protectoras: orilla de la costa, otros.

**Figura 17:** Estados con riesgos oceanográficos



**Fuente:** DNPCAD

#### **6.2.1.4. Riesgos biológicos**

- **Amenazas biológicas**

De acuerdo con la PreventionWeb son procesos o fenómenos de origen orgánico o transmitidos por vectores biológicos, incluyendo la exposición a micro-organismos patogénicos, toxinas y sustancias bioactivas, manifestaciones de epidémicas, contagio de plantas o de animales, insectos u otras plagas e infección animal. En Venezuela las amenazas biológicas más presentes son los organismos vivos transmisores de:



- Dengue: estados Zulia, Mérida, Lara, Monagas, Miranda, Trujillo y Carabobo.
- Fiebre amarilla: Onda epizoótica Lago de Maracaibo - Edo. Zulia, Onda epizoótica San Camilo – Edo. Táchira, Onda epizoótica Guayana Edos. Amazona y Bolívar.
- Malaria o Paludismo: Bolívar, Amazonas, Sucre, Delta Amacuro, Monagas, Anzoátegui y Zulia.
- Cólera: últimos casos notificados en año 2000, previa epidemia en 1997 de 2.551 casos.
- Influenza Aviar: no existen focos de animales ni casos humanos comprobados de influenza aviar H5N1 en los países del Continente Americano. Sin embargo Venezuela sigue un plan de prevención coordinado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud implantado desde el 2006.

### **Vulnerabilidad**

- Fragilidad existente por el crecimiento poblacional incontrolado, urbanización inadecuada y no planificada, lo que promueve un bajo nivel socioeconómico;
- Falta o disponibilidad insuficiente de agua potable, disposición inapropiada de residuos sólidos y carencia o deficiencia de servicios básicos;
- Migraciones no controladas por actividades turísticas, desplazamientos causados por conflictos armados, inmigraciones legal e ilegal de trabajadores;
- Aumento de vuelos aéreos que favorece la circulación de nuevas enfermedades;
- Deterioro de la infraestructura de la salud pública, ineficiente programas de control de vectores, capacidad limitada de laboratorios de vigilancia epidemiológica;
- Presencia de animales callejeros en zonas urbanas.



**Figura 18:** Estados con riesgos biológicos



**Fuente:** DNPCAD

#### 6.2.1.5. Riesgos forestales

- **Amenazas por incendios, deforestación y desertificación**

Principalmente las zonas nor-oriente: Sucre-Anzoátegui; piedemonte de Perijá: Zulia; llanos centrales: Cojedes-Guárico-Sur de Aragua; llanos bajos: Apure-Amazonas-Anzoátegui-Bolívar; llanos occidentales: Apure-Portuguesa-Barinas; centro occidental: Lara; centro norte: Aragua-Miranda; serranía de Imataca: este de Bolívar.

#### **Vulnerabilidad**

- Las comunidades asentadas en las zonas de interfase – campo / ciudad, comunidades indígenas e indirectamente la población situada en zonas urbanas;
- Áreas frágiles ambientalmente, parques nacionales, flora y fauna autóctona, áreas bajo régimen de administración especial - ABRAE, cuencas hidrográficas;
- Ausencia de información por parte de la comunidad respecto a los efectos negativos;



- Debilidad en los lineamientos para los programas nacionales de prevención y atención de incendios forestales, junto a una carencia general de recursos económicos y materiales;
- Deficiencia en la política ambiental, para enfrentar la problemática forestal.
- Incumplimiento de Planificación y Ordenamiento Ambiental;
- Falta de interrelación institucional entre los organismos del área para orientar sus proyectos hacia la prevención de incendios forestales y manejo sustentable del ambiente;
- Prácticas agrícolas indiscriminada: tala y quema, cambio de cultivos, otras;
- Debilidad en programas de forestación.

**Figura 19:** Estados con riesgos forestales



**Fuente:** DNPCAD

#### **6.2.1.6. Riesgos astronómicos**

- **Amenazas astronómicas**

Amenaza no incluida en los documentos previos, sin embargo es capaz de alterar el día a día. Estas se manifiestan a través de fenómenos como las mareas inducidas por el sol y por la luna, asteroides, radiaciones cósmicas, entre muchos otros elementos que son estudiados por la ciencia conocida como Astronomía. Según presentación de



la UNESCO, Astronomía 2009, la astronomía es el estudio de todos los objetos celestes. Ella estudia virtualmente todas las propiedades del Universo, desde las estrellas, planetas e cometas hasta las mayores estructuras y fenómenos cosmológicos a lo largo de todo o espectro electromagnético. Ciertos fenómenos astronómicos tienen influencia a largo plazo en el clima de la tierra; entre los motivos se tiene que:

- La variabilidad en la emisión total de radiación solar modifica la energía recibida por la atmósfera terrestre;
- La variabilidad en la emisión de radiación ultravioleta por el sol afecta la capa de ozono y la temperatura de la tierra;
- Partículas de alta energía afectan la capa de ozono;
- Los rayos cósmicos pueden afectar la cobertura de nubes.

### **Vulnerabilidad**

- Población en general, ante la variación de la temperatura y otras condiciones del planeta;
- Algunos sistemas del tráfico aéreo y marítimo.
- Sembradíos

### **6.2.2. Riesgos de origen antrópico**

Son aquellos en que el fenómeno causante del daño tiene origen en acciones humanas; su génesis es antrópica; entre ellos están los riesgos sanitarios, tecnológicos, biológicos y forestales. También existen otros riesgos de esta índole, no contemplados en los documentos país anteriores, y que son capaces de desestabilizar condiciones humanas y potenciar riesgos de desastres, tales como los riesgos sociales, políticos, financieros y la globalización. Los sociales están asociados a la incapacidad del hombre a convivir en armonía, pudiendo manifestarse en disturbios sociales, guerras, sabotaje, terrorismo, huelgas. Los políticos se refieren a la “posibilidad de que



las decisiones políticas arbitrarias y eventos afectarán el clima de negocio de tal manera que los inversionistas, los exportadores y otros sectores del país confrontarán pérdidas potenciales o reales” (BOUCHET, 2008, p. 9, traducción del autor). Los financieros tienen a ver con la inseguridad asociada a los retornos esperados de inversiones (Duarte Jr., 2003, p. 4), siendo un concepto multidimensional que cubre cuatro grandes grupos: riesgo de mercado, operacional, de crédito y legal. La globalización “es un fenómeno complejo con miles de facetas distintas – en el ámbito político, de la seguridad, financiero, comercial, tecnológico, del transporte y las comunicaciones, de las migraciones, laboral, ideológico, cultural – lleno de riesgos” (CEPAL, UNIFEM, 2011 p. 4).

#### **6.2.2.1. Riesgos sanitarios**

- **Amenazas sanitarias**

- Vertederos de basura;
- Descarga de aguas servidas de origen industrial, agrícola, humano y otros.

#### **Vulnerabilidad**

- Ausencia de una cultura para la conservación de un ambiente sano, por ende, incumplimiento de la normativa vigente en materia ambiental;
- Políticas y planes deficientes en el manejo, disposición y reciclaje de desechos sólidos;
- Incremento en la venta informal de alimentos, con indebido control sanitario;
- Consumo de agua proveniente de cuerpos de agua contaminados;
- Descarga de desechos orgánicos e inorgánicos en suelos y cuerpos de aguas;
- Crecimiento poblacional descontrolado, con viviendas informales en condiciones sanitarias inapropiadas por la carencia de servicios básicos; posiblemente por el bajo nivel socioeconómico;

- Deterioro de la infraestructura de la salud pública;
- Programas de control de vectores ineficientes;
- Incapacidad de laboratorios de vigilancia epidemiológica;
- Presencia de animales callejeros en zonas urbanas.

**Figura 20:** Estados con riesgos sanitarios



**Fuente:** DNPCAD

### 6.2.2.2. Riesgos tecnológicos

- **Amenazas químicas, radiológicas e industriales**

Dichas amenazas acaban generando incidentes o accidentes laborales durante la manipulación, almacenamiento, transporte y disposición final de:

- Materiales peligrosos: explosivos, gases, líquidos y sólidos inflamables, materiales radiactivos y sustancias tóxicas e infecciosas;
- Residuos: partículas contaminantes, lodos rojos, brea residual, desechos catódicos, polvos de coque, otros;
- Desechos peligrosos: cauchos, baterías, transformadores usados, cintas transportadoras, aceites usados, entre otros;
- Otros materiales y equipos tanto en la industria eléctrica, petroquímica, de la construcción y otros ambientes laborales tanto públicos como privados en la elaboración de productos y servicios en general en todo el territorio nacional.



Según la DNPCAD, se está realizando una ley que regule lo relativo a materiales peligrosos, así como medidas de seguridad en el sector salud, a través de un programa de control de desechos radioactivos de fuentes selladas en desuso y combustible nuclear con poco uso.

### **Vulnerabilidad**

- Debilidad en el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, equipos en la mayoría de los sectores industriales como el eléctrico, petroquímico, de la construcción, entre otros; así como debilidad en dicho mantenimiento de vía y medios de comunicación terrestre, marítimo y aéreo;
- Ausencia de controles para transportes de materiales peligrosos; recipientes inadecuados que contienen sustancias peligrosas, y debilidad en la identificación de las sustancias;
- Recepción y almacenamiento inadecuado de materias primas, materiales, insumos y desechos industriales;
- Ausencia de programas de preparación y respuesta a emergencias;
- Deficiencia en la operación y mantenimiento de sistemas de controles ambientales: sistema de humos, precipitadores electrostáticos, plantas de tratamiento, trampas de grasas, fosas de mantenimiento, botaderos, otros;
- Obsolescencia tecnológica en procesos productivos y sistemas de control ambiental existentes en el Parque Industrial;
- Debilidad en el control de las condiciones físico-químicas de las sustancias que ingresan al ambiente provenientes de los procesos industriales;
- Manejo inadecuado de materiales, máquinas y equipos;
- Almacenamiento en lugares inadecuados de sustancias químicas de desecho en laboratorios de institutos educativos, de salud y otras instituciones públicas y privadas.





- Incorrecta disposición final de fuentes radiactivas de uso médico e industrial en desuso;
- Fallas en la generación, transmisión y distribución del servicio eléctrico, mayormente en la Planta de Generación Guri y Macagua en el estado Bolívar, Planta Centro y Eleval en el estado Carabobo y Tocoa en el estado Miranda.
- Poca expansión de la infraestructura eléctrica en el país, ante el aumento de la demanda del servicio eléctrico por el crecimiento poblacional, por conexiones ilegales y vandalismo;
- Asentamientos humanos y sembradíos en las zonas de seguridad de las líneas de transmisión;
- Ubicación de fábricas o industrias cerca de centros urbanos, con áreas residenciales, escolares, hospitalarias, entre otras.
- Falta de concienciación y sensibilización del patrono y los trabajadores para el cumplimiento de normas, métodos y procedimientos laborales que reduzcan los riesgos, así como deficiencia en planes de emergencia y contingencia en las industrias, principalmente en las instituciones del Estado, donde se observa la falta de aplicabilidad de las leyes y normas que rigen la materia

**Figura 21:** Estados con riesgos tecnológicos



**Fuente:** DNPCAD



### 6.2.2.3. Riesgos biológicos

- **Amenazas biológicas**

Amenazas ya mencionadas en los riesgos de origen natural como: dengue; fiebre amarilla; paludismo; cólera; influenza aviar – gripe aviar; sin embargo estas corresponden a aquellas estimuladas o procedentes de los laboratorios por manipulación inadecuada en los mismos.

#### **Vulnerabilidad**

- Crecimiento poblacional incontrolado;
- Urbanización no planificada, caracterizada por la insuficiencia de agua potable, disposición inapropiada de desechos y carencia de servicios básicos.
- Migraciones no controladas por turismo, desplazamientos causados por conflictos armados, inmigraciones legal e ilegal de trabajadores;
- Más de vuelos aéreos que favorece la circulación de nuevas enfermedades;
- Bajo nivel socioeconómico de la población;
- Deterioro de la infraestructura de la salud pública;
- Ineficiente programas de control de vectores;
- Capacidad limitada y no oportuna de laboratorios de dicha amenaza;
- Presencia de animales callejeros en zonas urbanas.

**Figura 22:** Estados con riesgos biológicos



**Fuente:** DNPCAD



### 6.3. Priorización de escenarios de riesgo y zonas de intervención

Tal como lo resalta el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Rio + 20, la probabilidad de ocurrencia de amenazas hidrometeorológicas es alta, aun más considerando que el cambio climático es uno de los mayores problemas de este tiempo, siendo alarmante el incremento de la emisión de gases con efecto invernadero, lo que promueve la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extremo, potenciando los riesgos de esta índole. Venezuela no escapa de esta condición de amenaza alta y de acuerdo a los resultados de las reuniones participativas conjuntamente con los actores, se sostiene lo expuesto en el documento país correspondiente al año 2010: las acciones a priorizar deben estar orientadas a la reducción del riesgo hidrometeorológico, seguidas de las destinadas a reducir los riesgos tecnológicos, forestales, geológico y sanitarios.

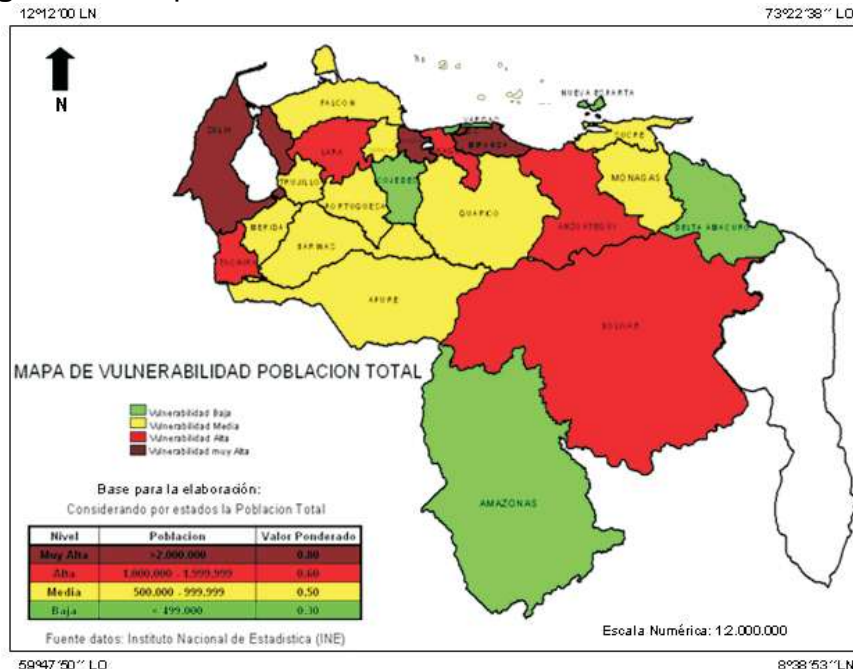
El mapa incluido a continuación representa una herramienta importante para la priorización de los escenarios de riesgo, pues refleja las condiciones de vulnerabilidad social del país. Dicho mapa es un resultado preliminar obtenido del avance institucional entre el INE y la DNPCAD.

**Figura 23: Mapa de Vulnerabilidad Social**



Fuente: INE – DNPCAD

**Figura 24: Mapa de Vulnerabilidad Población Total**



Fuente: INE – DNPCAD



## 6.4. Capacidades

### 6.4.1. Definición de criterios de análisis y metodología aplicada

Considerando el progreso alcanzado sobre las capacidades institucionales y comunitarias para la RRD, es bueno reconocer que se dispone de evaluaciones de los riesgos nacionales y locales, basadas en datos sobre las amenazas y las vulnerabilidades en diversos sectores claves.

Algunos han desarrollado una metodología de evaluación de riesgos, que tiene alcance nacional, como el caso de las instituciones relacionadas con eventos hidrometeorológicos y geológicos. Existe una base de datos de amenazas hidrometeorológicas por parte del Servicio de Meteorología de la Aviación y del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología – INAMEH, que se alimenta de la red nacional de estaciones meteorológicas. Dicha información se difunde a las instancias de toma de decisiones y a las comunidades.

También se cuenta con una la sismológica, red acelerográfica y redes locales modernas para la evaluación y análisis de la amenaza sísmica. FUNVISIS, responsable de estas redes, realiza investigaciones y estudios especializados en sismología, ciencias geológicas e ingeniería sísmica, con el propósito de contribuir a la reducción de la vulnerabilidad en el país. Además, contribuye con la comprensión del potencial sísmico y el nivel de amenaza sísmica que representan las estructuras activas en la región transfronteriza colombo-venezolana.

Por su parte, el sector salud está ejecutando el “Programa Nacional de Hospitales Seguros frente a Desastres”; se han dictado dos cursos para evaluadores de hospitales



seguros y se han evaluado seis hospitales en la región Capital, con una metodología consensuada de alcance nacional.

Sin embargo, el informe de avance del MAH elaborado por la DNPCAD reconoce que los logros son considerables pero con limitaciones tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas.

A pesar de dichas limitaciones, esta misma institución ha elaborado y establecido, para uso de las Direcciones Estadales y Municipales de Protección Civil y Administración de Desastres, formatos únicos para: evaluaciones de viviendas, presentación de evaluaciones de riesgo y terminología sobre reducción del riesgo de desastres. Sin embargo, aunque se realizan evaluaciones de riesgo para todos los otros sectores, las mismas no son elaboradas con una metodología de valoración cuantitativa.

Retos relacionados a esta materia, recaen sobre las instituciones que proveen datos sobre la vulnerabilidad de carácter ambiental, físico, social, económico, entre otras y la necesidad de la articulación con aquellas que recopilan, analizan y difunden información sobre las amenazas. Adicionalmente, disponibilizar los resultados de las evaluaciones para las comunidades organizadas y no solo para las instancias decisorias de organizaciones sectoriales; la socialización de ésta información es necesaria.

Con la intención de fortalecer las capacidades en el tema de RRD, también es necesario construir una propuesta de evaluación consensuada involucrando a distintos actores; adecuar el presupuesto a las necesidades reales que permita ejecutar programas existentes y aquellos que aun son requeridos; capacitar el talento humano; mejorar la coordinación interinstitucional; divulgar modelos existentes; descentralizar de los procesos. Ejemplo de descentralización es la creación de centros regionales para el pronóstico de amenazas hidrometeorológicas y de otra índole.



Fortalecer los estudios sobre evaluación, análisis, monitoreo de vulnerabilidad es una necesidad reconocida por actores del tema de RRD en Venezuela. Conocer y reducir a su mínima expresión las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto de amenazas es una necesidad contemplada por la DNPCAD en el avance del MAH 2009 – 2011, y que se mantiene vigente. Dicho avance también expone que se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables en relación a las evaluaciones de los riesgos regionales y transfronterizos, con una perspectiva de cooperación regional para la reducción del riesgo.

Continuando con las capacidades relativas a currícula de educación nacional en el tema de Reducción del Riesgo de Desastres, los logros no son amplios ni considerables. Existe debilidad en la educación primaria y secundaria, mientras que ya se ha adquirido un compromiso institucional en la currícula universitaria a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior que lidera la sistematización de los contenidos curriculares referentes a RRD. Así mismo, dentro de la Universidad de la Seguridad – UNES, la Escuela de Protección Civil y la Universidad Nacional de las Fuerzas Armadas – UNEFA, se cuenta con la carrera de “Administración de Desastres”, espacios para impartir información relevante sobre reducción del riesgo de desastres y formar recursos humano especializado. Paralelamente, es conveniente desarrollar y fortalecer los métodos y las herramientas de investigación para las evaluaciones de amenazas múltiples y los análisis de costo-beneficio, ya que no existen políticas sistemáticas en el tema.

El análisis institucional en función del fortalecimiento, específicamente de la modernización de los organigramas institucionales, acordes a las realidades y dinamismo actual favorecerá todas las capacidades actuales. En muchas ocasiones continúa siendo un conflicto la articulación institucional, incluyendo el hecho de que un



mismo funcionario es responsable de más funciones de las debidas y de las que es capaz de ejercer, resultando en retrasos institucionales.

Todos los avances presentados serán fortalecidos, si son acompañados por un marco normativo de decisión política y técnica mejorado, pues existe deficiencia en cuanto a instrumentos de esta índole que permitan la implementación de la CRBV y las leyes vigentes.

#### **6.4.2. Mapeo de programas, iniciativas y planes de RRD**

Parte del progreso en los últimos dos años sobre las capacidades institucionales y comunitarias para la reducción del riesgo de desastres incluyendo programas, iniciativas y planes de RRD, es presentado a continuación, basado en la información suministrada por las propias instituciones a través de los instrumentos utilizados en las reuniones previstas durante el proceso de construcción de este documento.

- **Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres**

Adscrita al Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia. Su competencia son los procesos de Prevención y Atención de Desastres, para lo cual cuenta con un presupuesto inferior a Bs. 500 Millones. Actualmente acciona a través de:

- Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres en periodos festivos, de asuetos y vacaciones;
- Plan de Lluvias;
- Plan de Ahorro Energético;
- Plan de acción frente al riesgo de Incendios Forestales;
- Plan de emergencias radiológicas;
- Plan de Prevención y Atención de emergencias, sede de Bello Monte-DNPCAD;





- Proyecto SINAPRED. En proceso; Primera Fase;
- Programa de Formación en Protección Civil y Administración de Desastres;
- Plan de Dirección de Operaciones;
- Sistema de comunicaciones Tetra;
- Alianzas de Apoyo con grupos activos en algunas PC municipales;
- Metodológica de evaluación y análisis de vulnerabilidad ante la ocurrencia de movimientos de masa detonados por eventos hidrometeorológicos; en elaboración.

• **Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar**

Adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Su competencia esta en contribuir como herramienta cartográfica base para la realización de los levantamientos de información geoespacial asociada a la identificación, localización y cobertura de las áreas susceptibles a amenazas y vulnerabilidad dentro de las comunidades a nivel local, proporcionada por el Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar. Entre su accionar esta:

- Elaboración de cartografía a escala 1:1000;
- Conformación de mesas de trabajo técnicas de RRD en los estados;
- Protocolo de riesgo del instituto geográfico de Venezuela Simón Bolívar;
- Proyecto Ávila - Elaboración, aporte y transferencia de información cartográfica asociada a los riesgos, bien sea ante amenazas de origen natural y/o tecnológico de la vertiente norte y sur del PN Guaraira Repano;
- Creación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres (SINAPRED), para Consolidar y centralizar toda la información estadística y geoespacial ante la ocurrencia de eventos, emergencias y/o desastres generados en el territorio nacional de manera sistematizada, que permita a la DNPCAD una proactiva Gestión del Riesgo.



- **Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología – INAMEH**

El INAMEH, adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, tiene por misión regular y coordinar la actividad hidrometeorológica nacional, siendo el ente oficial en la divulgación de información hidrológica y meteorológica. Tal como es presentado en la web oficial, INAMEH tiene entre sus funciones el suministrar servicios de información con fines de pronóstico y alertas meteorológicas en hidrológicas a mediano y largo plazo; y servicios de asesoría y consultoría técnica. Para ello, el instituto cuenta con:

- Radares
- Imágenes Satelitales
- Estaciones de Superficie
- Sistemas de Alerta – Edo. Vargas
- Radiosonda

- **Comando Nacional Unificado**

Este comando, conformado por el Ministerio del Ambiente, INPARQUES, Guardería Ambiental de la Guardia Nacional Bolivariana, presentó ante la Comisión de Ambiente de la Asamblea Nacional, el:

- Programa y Plan Nacional de Protección Contra los Incendios Forestales

- **Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Innovación;**

Tiene por responsabilidad conformar y mantener el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI para impulsar procesos de investigación, innovación, producción y transferencia de conocimiento, con pertinencia a los problemas y demandas fundamentales que afectan a la sociedad venezolana. Para ello creo el:



◦ Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2005-2030.

• **COMIR – Programa Coordinado para la Mitigación de Riesgos Socio Naturales**

Es un Programa asesor de políticas de la Universidad Central De Venezuela – UCV. Su presupuesto está incluido dentro del solicitado por el Rectorado. Se insta a las Facultades y demás dependencias a utilizar el 10% estimado para gastos de Seguridad Industrial para incorporar las recomendaciones de “espacios Físicos” que se realizan. Tiene por competencia:

- Sistematizar, potenciar e institucionalizar la reducción de la vulnerabilidad como parte de la responsabilidad de la Universidad Central de Venezuela, impulsando el modelo en otras universidades y en el sector educativo en general;
- Incorporación de la reducción de la vulnerabilidad como eje transversal de las políticas académicas de la UCV dentro de la estructura universitaria, añadiendo valor agregado a la docencia, investigación, extensión y gestión;
- Consolidación de la adscripción de la Comisión Central al Rectorado de la Universidad, y de cada subcomisión de facultad o dependencia a los respectivos decanatos y directorios, como medio de propiciar la transversalidad;
- Vincular las estrategias de reducción de la vulnerabilidad a las fortalezas existentes, a la estructura y a las políticas generales de la UCV;
- Establecer relaciones con organismos nacionales e internacionales especializados en gestión de riesgos para impulsar el logro de los objetivos del Programa;
- Favorecer la participación y la transversalidad;
- Establecer plataformas legales para asegurar la continuidad de los programas;
- Desarrollar políticas y acciones en el marco de los objetivos de los vectores de Pertinencia, Marco Normativo, Finanzas Universitarias, Excelencia Académica, Organización Universitaria, Modelo e Universidad e Infraestructura del Plan Estratégico de la UCV.



Entre su accionar esta:

- Curso de ampliación de conocimientos, El Proyecto en la Sociedad de Riesgos en Diploma de Perfeccionamiento Profesional IDEC FAU UCV (2011);
- “Gestión integral de Riesgos” - Programa ALETHEIA de formación de profesores de la UCV, correspondiente al Módulo I: Gestión y Cultura Universitaria;
- Servicio Comunitario “Identificación de las variables patrimoniales, de uso y seguridad industrial de las edificaciones que conforman el conjunto de la Universidad Central de Venezuela donde hace vida la comunidad universitaria”;
- El Currículo como agente reductor de la Vulnerabilidad;
- Curso de Postgrado: La experiencia de XV años de COMIR. II Sesión de la Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres. Nayarit. México – EIRD;
- Vitrina COMIR – Nacional e Internacional;
- Organización de Foros y Eventos con la temática de la RRD en la gestión, extensión y producción académica universitaria;

• **Grupo Social CESAP**

Organización sin fines de lucro, plural e independiente, formada por 20 asociaciones y equipos de trabajo a nivel nacional, comprometida con la Acción Popular y con más de 38 años de funcionamiento. Su competencia en RRD es la creación de Capacidades, Incidencia Pública, Seguimiento al MAH, Gobernabilidad Local del Riesgo, Desastres y Desarrollo Sostenible, Planificación Estratégica para la RRD, Creación y Desarrollo de Redes de RRD, Desarrollo de Proyectos en Comunidades Vulnerables. Entre su accionar esta:



- Incorporación de la RRD en los proyectos de desarrollo, formación de líderes comunitarios, de ONG y funcionarios públicos en el tema RRD;
- Planes Locales de Incidencia Pública en RRD; en ejecución. Formulación, concertación y ejecución;
- Fortalecimiento del tejido social para la Prevención y Atención de Emergencias, Promoción para la Recuperación Post Desastre en el ámbito Escolar y Comunitario;
- “Visión de Primera Línea” para evaluar, en el nivel local, el cumplimiento de las metas del Marco de Acción de Hyogo – MAH – 2009 – 2011 – 2013. Pertenencia a la Global Network of Civil Society Organizations for Disaster Reduction;
- Creación y Fortalecimiento de Redes Locales en 7 estados del país;
- Reconstrucción Post Desastre;
- Hablemos de Reducción del Riesgo de Desastres: Qué estamos haciendo?;
- Si no unimos nuestras manos: Gobernabilidad para la Gestión de Riesgo de Desastres.

Para CESAP, el fortalecimiento de las capacidades para la reducción del riesgo de desastres a nivel local – comunitario representa un reto, así como el establecimiento de alianzas entre diversos actores para abordar de manera conjunta las estrategias de RRD y el aumento de la cobertura de las Redes Locales para la RRD.

• **Instituto Autónomo de Protección Civil y Administración de Desastres Miranda.**

Su competencia se basa en la prevención por medio de educación y procesos de identificación y evaluación del riesgo en el estado Miranda; impartir a la comunidad de programas educativos dirigidos a la prevención y a la respuesta frente a los desastres; percepción de las amenazas y valoración del riesgo de desastres con el fin de notificar oportuna y adecuadamente a las personas involucradas sobre las implicaciones del riesgo evaluado. Su accionar esta fundamentado en:



- Plataforma Digital de Consulta;
- Sistema de Registro de Evaluaciones de Riesgo y Daños;
- Sistema Integral para Casos de Emergencia y/o Desastres;
- Centro de Operaciones de Emergencia – CESPRAD – Miranda;
- Inclusión de Agrupaciones Voluntarias;
- Coordinación para la implementación de Plan preventivo para días festivos;
- Capacitación en la Academia de PC Miranda;
- Capacitación de funcionarios y alumnos en escuelas del estado Miranda;
- Servicio de Ambulancias – SAMI y Paramédicos – Ofic. de PC III;
- Campañas Públicas de entregas de folletería y afiches de prevención.

- **Cáritas de Venezuela**

A través de los proyectos DIPECHO, ha capacitado comunidades en varios estados venezolanos. DIPECHO VII<sup>2</sup> aborda temas como: gestión del riesgo, preparación ante desastres, EDAN, INEE, el Proyecto Esfera, logrando la inclusión de las mismas en comités comunitarios de protección civil, con una alta participación de mujeres y jóvenes. Beneficia a 13 mil personas de forma directa y a 33 mil de manera indirecta.

### **6.4.3. Inventario de herramientas**

Como se explica en el formato común para la presentación del Documento País, de la EIRD, herramienta es “una guía, producto o instrumento que ha resultado de un proyecto, iniciativa, programa, experiencia o intervención, y sirve para mejorar la capacidad para diseñar, desarrollar o implementar una/s acción/es en el ámbito de la gestión de riesgo frente a desastres”. A continuación se presentará un listado de herramientas, clasificado según el fin: mitigación, preparación y rehabilitación y

---

<sup>2</sup> DIPECHO VII: Reforzando la capacidad de resiliencia frente a eventos de Origen Natural, en comunidades vulnerables de los Estados Miranda y Distrito Capital



reconstrucción, incluyendo otros elementos que también contribuyen con la RRD. Las herramientas relativas a la alerta y respuesta no están incluidas.

#### 6.4.3.1. Mitigación

- **Inserción Curricular**

- Guía de la materia de PC en la currícula de Educación Básica – DNPCAD;
- Documento contentivo de: Lineamientos para la inclusión del Proyecto: El currículo como agente reductor de la vulnerabilidad, dentro de los Planes de Estudio de la Escuela de Ingeniería Civil – Facultad de Ingeniería de la UCV – COMIR;
- Módulo de asignaturas: “Riesgos Ambientales e Ingeniería” - Pregrado, Escuela de Ingeniería Civil de la UCV – COMIR.

- **Formación – Capacitación – Para funcionarios, comunidades, voluntarios**

- Glosario de Términos de la ONPCAD – DNPCAD;
- Manual de formación para funcionarios del Instituto – INAMEH;
- Material de capacitación a autoridades locales por charlas y talleres – INAMEH;
- Cartilla sobre Gestión de riesgo y Ambiente – Comunitaria – CÁRITAS;
- CD de Formación en Gestión de Riesgo al sector Educativo – CÁRITAS;
- Documento con recomendaciones y observaciones de la sesión temática “Rol del Sector Académico y la Reducción del Riesgo de Desastres” en la II Sesión de la Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres. EIRD - Nayarit - México. – COMIR;
- Programa Modular que consta de: Video, Afiche, Presentación en el área de riesgos naturales, Presentación en el área de Riesgos Sociales y Tecnológicos, Presentación Institucional del Programa COMIR, Presentación de como incluir en el currículo aspectos para la Reducción del riesgo de Desastres en cada asignatura dictada en la UCV, y Taller práctico de inclusión de contenidos. En el marco del



Programa ALETHEIA de formación de profesores de la UCV, correspondiente al Módulo I: Gestión y Cultura Universitaria – COMIR;

- Programa COMIR 2012-2016, como organismo asesor de la UCV - Consolidación Institucional - Académica - Formación Ciudadana - Espacios físicos – COMIR;
- Material formativo para Taller Nacional de Multiplicadores de RRD – CESAP;
- Material formativo para Capacitación en Escuela Palo Blanco, Miranda – CESAP;
- Plan Escolar de RRD Escuela Palo Blanco - Estado Miranda – CESAP;
- Información sobre los proyectos y programas del IGVSb e incorporación para el levantamiento de áreas amenazadas a nivel local – IGVSb;
- Ponencias sobre los proyectos y programas del IGVSb en materia de riesgo e incorporación de las comunidades a estos – IGVSb;
- CD interactivo del Proyecto Ávila. Instrumento informativo, de conocimiento y capacitación a autoridades locales – IGVSb.

#### • **Organización Comunitaria**

- Consejos comunales y salas de Batalla – IGVSb;

#### • **Redes Interinstitucionales, Científicas, Sociales, Otras**

- Red interinstitucional con Direcciones estatales Ambientales e Institutos - INAMEH
- Página web Grupo Social CESAP, Link RRD – CESAP;
- Redes Locales de RRD – CESAP.

#### • **Evaluación – Monitoreo y Análisis de Necesidades para RRD**

- Planillas de inspección y evaluación de vulnerabilidad en edificaciones – DNPCAD;
- Planilla de Evaluación Socioeconómica – DNPCAD;
- Centro de Pronóstico Hidrometeorológico del INAMEH – INAMEH;
- Software, modelos, SIG; monitoreo de amenaza hidrometeorológica – INAMEH;
- Sala de pronóstico, modelos numéricos predictivos – INAMEH;





- Manual de Elaboración de Pluviómetros Caseros – CÁRITAS;
- Instrumento de "Identificación de las variables patrimoniales, de uso y seguridad industrial de las edificaciones que conforman el conjunto de la Universidad Central de Venezuela donde hace vida la comunidad universitaria". En el marco del Servicio Comunitario – COMIR;
- Manual de Identificación de Problemas Geotécnicos asociados a la existencia de viviendas en terrenos susceptibles y potencialmente susceptibles – PC Miranda;
- Formato de Evaluación de Viviendas – PC Miranda;
- Formato de Evaluación de Cauces, Drenajes y Vías – PC Miranda
- Formato de Evaluación de Puentes – PC Miranda;
- GVSIG - Sistema de Información Geográfico - Software libre – IGVSb;
- ERDAS - Procesamiento de Imágenes - Software libre – IGVSb;
- Satélite Simón Bolívar – IGVSb;
- **Mapas de amenazas, vulnerabilidades y riesgos**
  - Metodología de vulnerabilidad de asentamientos ante la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos. En proceso – DNPCAD;
  - Mapas de amenaza hidrometeorológica – INAMEH;
- **Centro De Operaciones De Emergencia – COE**
  - Instrumentos de PC para Inspecciones coordinadas con COE – DNPCAD;

#### 6.4.3.2. Preparación

- **Mapas de riesgo – Escolares, hospitalarios, residenciales, otros.**
  - Material didáctico para talleres en Escuelas y sectores residenciales en áreas sin planificación urbana – DNPCAD;
  - Mapa de Riesgo Escolar-Escuela Palo Blanco, Estado Miranda – CESAP;



- **Planes, protocolos u otros – Escolares, hospitalarios, residenciales, otros.**
  - Protocolo de actuación ante eventos sísmicos – DNPCAD;
  - Protocolo de actuación ante ocurrencia de eventos socionaturales – IGVSBS;
  - Guía para elaboración de protocolo – IGVSBS;
  
- **Preparación de personas – Autoridades, funcionarios, comunidades, voluntarios.**
  - Cursos de autoprotección, primeros auxilios y plan local – DNPCAD;
  - Juego Didáctico Riesgolandia – CÁRITAS;
  - Instrumentos para capacitación en la carga de datos en el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres - SINAPRED – IGVSBS;
  - Trípticos informativos sobre los proyectos los proyectos del IGVSBS en materia de riesgo. Material documental sobre amenaza y vulnerabilidad – IGVSBS;
  
- **Socialización y concienciación**
  - Sembrando el Buen Vivir Publicación, proyecto coordinado por la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela – DNPCAD;
  - Publicación: Programa COMIR – UCV. Un ejemplo temprano de Gestión de Riesgos. Capítulo Libro “Educación y Gestión de Riesgos. Una Experiencia para compartir”. U.S. Agency for International Development – COMIR;
  - Vitrina COMIR - resumen de ponencias - [www.ucv.ve/comir](http://www.ucv.ve/comir) – COMIR;
  - Informe País – Seguimiento MAH – Proyecto – Visión de Primera Línea – CESAP;
  - Videos del Seguimiento MAH - Proyecto - Visión de Primera Línea – CESAP;
  
- **Simulacros y simulaciones**
  - Instructivo para evaluación de simulacros en comerciales, escuelas – DNPCAD;
  - Manual para la realización de simulacros en el Campus Universitario – UCV;  
Incluye: Presentaciones previas, Guía de conformación de Brigada y formulación



de la logística, Fichas técnicas de levantamiento de datos durante el ejercicio, informe de evaluación – COMIR;

- **Bases de datos**

- Biblioteca virtual BiVa – PaD – DNPCAD;
- Biblioteca virtual de desastres: <http://opsu.sicht.ucv.ve/bvd/index.html> – COMIR;

### 6.4.3.3. Rehabilitación Y Reconstrucción

- **Mapas de amenazas, vulnerabilidad y riesgos**

- Mapas de amenaza y vulnerabilidad obtenidos de la vertiente norte y sur del Guaraira Repano, a escala 1:100.000, 1:50.000, 1:25.000, 1:10.000 – IGVSB.

## 7. ANÁLISIS DEL RIESGO PARA LA RRD EN EL PAÍS

En este punto se pretende reflejar las condiciones de riesgo del país, estableciendo criterios de análisis que permitan su priorización; para lo cual se requiere la generación de escenarios en los que confluyan las amenazas más recurrentes, los indicadores de vulnerabilidad y las capacidades. Específicamente, definir los criterios de análisis y metodología aplicada, así como definir escenarios de riesgos en el país.

A pesar de los avances en lo que respecta al análisis de las condiciones de amenazas y vulnerabilidades, existe gran deficiencia en la definición de escenarios de riesgo. En el país hay diversas metodologías para definir indicadores de amenazas y vulnerabilidades, sin embargo es conveniente sistematizar esa tarea, utilizando la información sobre amenazas o multiamenazas, vulnerabilidad, capacidades y los factores del riesgo, para la generación de escenarios; procurando priorizar los que tienen mayor probabilidad de ocurrencia e impacto en el futuro.



## 8. LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA LA RRD EN EL PAÍS

La intención de este espacio es alinear los actores clave para abordar la RRD, definiendo líneas estratégicas o áreas clave que contribuyan, teniendo en cuenta las orientaciones del formato para la elaboración de este DP, detalladas a continuación:

- **Enfoque Territorial**

El territorio es concebido no como el espacio físico o geográfico solamente, sino como un espacio de relaciones entre actores sociales, sus organizaciones e instituciones, las formas técnicas de producción, el medio ambiente y sus tradiciones e identidad cultural acumulada a lo largo de la historia. El territorio es el conjunto organizado y complejo de las potencialidades humanas, naturales, físicas e institucionales de una colectividad. Por la multiplicidad de perspectivas sociales, culturales e históricas, y por la base económica y de recursos, los territorios desempeñan, en las nuevas concepciones, un papel activo como “agentes de desarrollo”.

- **Enfoque en Potencialidades e Integración.**

Se considera a las potencialidades existentes y no las carencias, como criterio básico que debe orientar las prioridades de asignación de recursos para las intervenciones, promoviendo la integración intra e interregional. La consideración de las potencialidades y su aprovechamiento significa hacer reposar las intervenciones en las fuerzas y capacidades propias de las sociedades y sus territorios. A partir de la identificación de estas potencialidades y ejes de desarrollo se establecerán las necesidades o requerimientos para las intervenciones.

- **Enfoque de Participación**

Los lineamientos deben recoger las demandas y prioridades que se originan en los espacios de coordinación y participación de los principales actores que trabajan en la RRD, de la sociedad civil y de la misma población.



En este sentido, los valiosos elementos expuestos para una exitosa RRD según los distintos grados de gobernanza y sectores de desarrollo identificados en el Informe de evaluación global sobre la RRD 2011 – GAR 11, se incluyen a continuación:

### **8.1. Asumir la responsabilidad del riesgo**

- **Invertir en reducción del riesgo**

Utilizar el análisis de costo-beneficio para abordar aquellos riesgos que se pueden reducir con mayor eficiencia y que suponen beneficios económicos y sociales positivos;

- **Asumir responsabilidad**

Desarrollar un sistema de inventario nacional de desastres para realizar un seguimiento de las pérdidas y evaluar los riesgos de forma sistemática a todas las escalas utilizando modelos probabilísticos;

- **Anticipar y compartir los riesgos que no se pueden reducir**

Invertir en transferencia de riesgos como protección frente a pérdidas catastróficas, y anticipar y prepararse ante riesgos emergentes que no se pueden modelar;

### **8.2. Integrar la GRD en los instrumentos y mecanismos existentes**

- **Regular el desarrollo urbano y local**

Utilizar la planificación y elaboración de presupuestos participativos para mejorar asentamientos informales, asignar tierras y promover construcciones seguras;

- **Proteger los ecosistemas**

Utilizar en la GRD las valoraciones y gestión participativa de los servicios ecosistémicos y la integración de enfoques por ecosistemas.



- **Ofrecer protección social**

Adaptar las transferencias condicionales de efectivo y los programas de empleo temporal; incluir microseguros y préstamos; tener en cuenta el estrato social más bajo y la línea de pobreza;

- **Utilizar sistemas nacionales de planificación e inversión pública**

Incluir la evaluación de riesgos en la planificación para el desarrollo y en las inversiones a nivel nacional y de cada sector;

### **8.3. Construir capacidades relativas a la gobernanza del riesgo**

- **Demostrar voluntad política**

Hacer recaer la responsabilidad política por la GRD y la adaptación al cambio climático en un ministerio con autoridad política sobre la planificación y la inversión nacional para el desarrollo;

- **Compartir el poder**

Desarrollar funciones jerárquicas descentralizadas; utilizar el principio de subsidiaridad y unos niveles adecuados de delegación, incluso en los presupuestos y para la sociedad civil;

- **Fomentar las asociaciones**

Adoptar una nueva cultura de administración pública que apoye las iniciativas locales y se base en alianzas entre el gobierno y la sociedad civil;

- **Rendir cuentas**

Garantizar la rendición de cuentas a nivel social mediante una mejor información pública y mayor transparencia; aplicar una elaboración de presupuestos basada en rendimiento y recompensas.



## 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### DP 2012, herramienta para la RRD en Venezuela

Los resultados obtenidos siguiendo el formato de la EIRD para estructurar este documento muestran el avance venezolano en lo que respecta a la Reducción de Riesgo de Desastres. El esfuerzo de Cáritas de Venezuela, a través de DIPECHO VII, debidamente coordinado con la DNPCAD, sintetizado en este documento, manifiesta fortalezas institucionales y comunitarias del país, así como aspectos que deben ser mejorados para reducir las condiciones de riesgo a niveles aceptables por la sociedad venezolana, reconociendo que la probabilidad de ocurrencia de fenómenos que alteren la vida de las personas, bienes o ambiente siempre existirá; lo importante es reducir al mínimo los posibles impactos negativos. Es por ello que este DP 2012 representa una herramienta válida a ser utilizada. A lo largo del texto se realizan una serie de recomendaciones, dirigidas a autoridades, entidades científicas, organismos de cooperación y comunidades, que permiten orientar y organizar acciones coordinadas y complementarias para la RRD en áreas prioritarias de intervención.

El que se siga avanzando en la reducción de riesgos dependerá de que los gobiernos den pasos decisivos para reconocer de manera explícita y asumir plenamente su responsabilidad por el riesgo acumulado. Esto requiere aceptar los costos y consecuencias reales del riesgo no gestionado. En este sentido, uno de los pasos para asumir la responsabilidad del riesgo implica mejorar el registro sistemático de las pérdidas e impactos por desastres; por otro lado cuantificar el riesgo para estimar posibles pérdidas futuras; utilizar el análisis de costo-beneficio como guía para las inversiones en gestión del riesgo de desastres, habiendo integrado el riesgo en los planes de desarrollo y de inversión pública en todos los niveles territoriales. La elaboración del Plan Nacional para la Protección Civil y Administración de Desastres en el cuál se definan las responsabilidades y se acuerden compromisos financieros, para



una adecuada ejecución del mismo, contribuirá y acelerará sustancialmente la RRD en el país.

**Elaborado por:**  
**Ing. Yaully Oyón**  
**Consultora de Cáritas de Venezuela**  
[yaullyoyon@yahoo.com](mailto:yaullyoyon@yahoo.com)





## BIBLIOGRAFÍA

Formato Común para la Presentación de los Documentos País. DIPECHO América del Sur 2011 – 2012. Secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, Oficial Regional para las Américas, Naciones Unidas, marzo, 2012.

Organización Mundial de la Salud. UN. Disponible en: <[http://www.who.int/topics/millennium\\_development\\_goals/es/](http://www.who.int/topics/millennium_development_goals/es/)>. Acceso: 11 jun. 2011.

Marco de Acción de Hyogo. EIRD – UN. Disponible en: <<http://www.eird.org/mah/marco-de-accion-de-hyogo.pdf>>. Acceso: 10 jun 2012.

Estrategia Internacional de Reducción de Desastres. UN. Disponible en: <<http://www.unisdr.org/eng/terminology/terminology-2009-eng.html>>. Acceso: 10 jun. 2012.

Kalipedia. Disponible en: <[http://ve.kalipedia.com/geografia-venezuela/tema/geografia-fisica/ubicacion-geografica.html?x=20080731klpgeogve\\_2.Kes](http://ve.kalipedia.com/geografia-venezuela/tema/geografia-fisica/ubicacion-geografica.html?x=20080731klpgeogve_2.Kes)>. Acceso: 11 jun. 2012.

Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia. RBV. Disponible en: <[http://www.presidencia.gob.ve/venezuela\\_datos\\_o.html](http://www.presidencia.gob.ve/venezuela_datos_o.html)>. Acceso: 11 jun. 2011.

Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. RBV. Disponible en: <[http://www.ine.gov.ve/images/Ambiental/PrinIndicadores/68\\_001.png](http://www.ine.gov.ve/images/Ambiental/PrinIndicadores/68_001.png)>. Acceso: 12 jun. 2011.

Instituto Nacional de Estadísticas. Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia. RBV. Disponible en: <[http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/CensodePoblacionyVivienda/ppt/Resultados\\_Censo2011.pdf](http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/CensodePoblacionyVivienda/ppt/Resultados_Censo2011.pdf)>. Acceso: 12 jun. 2012.

Instituto Nacional de Estadísticas. BOLETINES. Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia. RBV. Disponible en:



<[http://www.ine.gov.ve/documentos/Boletines\\_Electronicos/Estadisticas\\_Economicas/Indicadores\\_Economicos/pdf/201204.pdf](http://www.ine.gov.ve/documentos/Boletines_Electronicos/Estadisticas_Economicas/Indicadores_Economicos/pdf/201204.pdf)>. Acceso: 05 jul. 2012.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Disponible en: <<http://pdba.georgetown.edu/Parties/Venezuela/Leyes/constitucion.pdf>>. Acceso: 12 jun 2012.

ACNUR. Disponible en: <[http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/uploads/tx\\_refugiadosamericas/Ficha\\_Informativa\\_de\\_Venezuela](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/uploads/tx_refugiadosamericas/Ficha_Informativa_de_Venezuela)>. Acceso: 09 jul. 2012.

Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía – CELADE, División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL. NU. Disponible en: <<http://200.11.150.11/>>. Acceso: 09 jul. 2012.

Disponible en: <<http://antonio3609.jimdo.com/historia-economica-de-venezuela/>>. Acceso: 15 ago. 2012.

Embajada ante la República Popular de China. Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores. RBV. Disponible en: <<http://www.venezuela.org.cn/venezuela%5Cecoycom.html>>. Acceso: 17 ago. 2012.

Buenas Tardes – Web Site. Disponible en: <<http://www.buenastareas.com/ensayos/Situacion-Economica-De-Venezuela/359724.html>>. Acceso: 12 jun 2012.

Economía Venezolana – Web Site. Disponible en: <<http://antonio3609.jimdo.com/economia-actual/>>. Acceso: 19 ago. 2012.

PNUD. UN. Disponible en: <<http://hdr.undp.org/es/estadisticas/idh/>>. Acceso: 12 jun. 2012.

PNUD. UN. Disponible en: <<http://hdrstats.undp.org/es/paises/perfiles/VEN.html>>. Acceso: 12 jul. 2012.

Asamblea Nacional. RBV. Disponible en: <[http://www.asambleanacional.gov.ve/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_view&qid=2892&tmpl=component&format=raw&Itemid=185&lang=es](http://www.asambleanacional.gov.ve/index.php?option=com_docman&task=doc_view&qid=2892&tmpl=component&format=raw&Itemid=185&lang=es)>. Acceso: 12 ago. 2012.



Comisión de Ambiente. Asamblea Nacional. RBV. Disponible en: <[http://www.asambleanacional.gov.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1866&Itemid=259&lang=es](http://www.asambleanacional.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=1866&Itemid=259&lang=es)>. Acceso: 29 ago. 2012.

GOBIERNO EN LÍNEA. Página web. Gobierno Bolivariano de Venezuela. Disponible en: <<http://gobiernoenlinea.gob.ve/home/geografia.dot>>. Acceso: 18 jul. 2012.

GOBIERNO EN LÍNEA. Página web. Gobierno Bolivariano de Venezuela. Disponible en: <<http://gobiernoenlinea.gob.ve/home/poder.dot>>. Acceso: 16 jul. 2012.

Ley Orgánica de la Administración Pública. Disponible en: <[http://www.impm.upel.edu.ve/documentos/asesoria\\_juridica/leyes/ley\\_org\\_administracion\\_financiera\\_sector\\_publico.pdf](http://www.impm.upel.edu.ve/documentos/asesoria_juridica/leyes/ley_org_administracion_financiera_sector_publico.pdf)>. Acceso: 16 jul. 2012.

Página web. Gobierno Bolivariano de Venezuela. Disponible en: <<http://www.sistemasfgm.com/bdcncu/odm/Misiones.html>>. Acceso: 08 jul. 2012.

Asamblea Nacional. República Bolivariana de Venezuela. Disponible en: <[http://www.asambleanacional.gov.ve/index.php?option=com\\_leyesficha&Itemid=239&lang=es](http://www.asambleanacional.gov.ve/index.php?option=com_leyesficha&Itemid=239&lang=es)>. Acceso: 07 jul. 2012.

Red de Conocimiento Legislativo. Asamblea Nacional. RBV. Disponible en: <[http://www.redeconocimientolegislativo.gob.ve/index.php?option=com\\_estatusleyes&Itemid=99](http://www.redeconocimientolegislativo.gob.ve/index.php?option=com_estatusleyes&Itemid=99)>. Acceso: 04 jul. 2012.

SENCAMER. Disponible en: <<http://www.sencamer.gob.ve/>>. Acceso: 17 jul. 2012.

SENCAMER. Disponible en: <<http://www.sencamer.gob.ve/>>. Acceso: 17 jul. 2012.

Crónicas de Desastres en Venezuela 1530-2010. Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres.

Centro Nacional de Huracanes, Servicio Meteorológico Nacional, NOAA. Disponible en: <<http://www.nhc.noaa.gov/aboutsshws.php>>. Acceso: 14 jul. 2012.

PC Anzoátegui. Gobernación del estado Anzoátegui. Disponible en: <<http://www.pcanzoategui.org.ve/definiciones1.html>>. Acceso: 14 jul. 2012.

Cáritas de Venezuela. DIPECHO VII. Disponible en: <[http://caritasvenezuela.org.ve/wp/?page\\_id=107](http://caritasvenezuela.org.ve/wp/?page_id=107)>



Glosario de Términos de la ONPCAD. DNPCAD. Disponible en: <[http://www.pcivil.gob.ve/images/pdf/Glosario\\_Proteccion\\_Civil\\_WEB.pdf](http://www.pcivil.gob.ve/images/pdf/Glosario_Proteccion_Civil_WEB.pdf)>. Acceso: 29 ago. 2012.

UNESCO. UN. Astronomía 2009. Disponible en: <<http://www.slideshare.net/inape/apres-educ-iauoqueeaastronomia>>. Acceso: 14 jul. 2012.

CEPAL, UNIFEM, 2011. Disponible en: <<http://www.eclac.cl/mujer/noticias/noticias/0/8260/jano.pdf>>. Acceso: 16 ago. 2012.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Rio + 20. Disponible en: <<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/CONF.216/L.1>>. Acceso: 14 jul. 2012.

INAMEH. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Venezuela. Disponible en: <[http://www.inameh.gob.ve/serv\\_prod.php](http://www.inameh.gob.ve/serv_prod.php)>. Acceso: 23 ago. 2012.

Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Innovación. Disponible en: <<http://cdcht.unesr.edu.ve/pncti.pdf>>. Acceso: 02 ago. 2012.

Declaración de la V Cumbre Extraordinaria del ALABA - TCP. Cumaná, estado Sucre, 16 y 17 de abril de 2009. Disponible en: <[http://www.minci.gob.ve/noticias-prensa-presidencial/28/188568/cumbre\\_del\\_alba.html](http://www.minci.gob.ve/noticias-prensa-presidencial/28/188568/cumbre_del_alba.html)>. Acceso: 10 junio del 2012.

BOUCHET, Michael. 2008. Disponible en: <<http://www.globalfinance.org/home/courses/countryrisk/5.%20Political%20Risk%20Analysis.pdf>>. Acceso: 17 jan. 2012.

GAR 2011. EIRD. NU. Disponible en: <[http://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2011/en/bgdocs/GAR-2011/SP\\_GAR2011\\_Report\\_CH8.pdf](http://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2011/en/bgdocs/GAR-2011/SP_GAR2011_Report_CH8.pdf)>. Acceso: 23 ago. 2012.



## **ANEXO A – ACUERDOS DE COOPERACIÓN**

A continuación se indican los acuerdos internacionales suscritos por la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres (Fuente: DNPCAD)

### **Suiza:**

- Acuerdo de Cooperación en caso de Catástrofe entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de la Confederación de Suiza. Suscrito en Caracas el 30 de septiembre de 1998. Entrada en vigor: del 21 de diciembre de 1999.

### **Cuba:**

- Acuerdo de Cooperación Técnica entre la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres de la República Bolivariana de Venezuela y el Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil de Cuba. Suscrito en Caracas, el 23 de marzo de 2001.

Observación: Expiró a los dos años de su firma. Para su renovación, las partes deben expresar el consentimiento.

### **Rusia:**

- Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia de la República de Venezuela y el Ministerio para los Asuntos de Defensa Civil, Situaciones de Emergencia y Mitigación de Desastres Naturales de la Federación de Rusia. Suscrito en Caracas, el 22 de marzo de 2007 y con misma fecha de entrada en vigor.
- Protocolo al Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio para los Asuntos de la Defensa Civil, Situaciones de Emergencia y



Mitigación de Desastres Naturales de la Federación de Rusia. Suscrito el 14 de noviembre de 2009;

- Acta de Compromiso<sup>3</sup> entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio para los Asuntos de Defensa Civil, Situaciones de Emergencia y Mitigación de Desastres Naturales de la Federación de Rusia. Suscrita en Caracas, el 02 de abril de 2010, en el marco de la VII Comisión Intergubernamental de Alto Nivel Rusia-Venezuela;
- Memorándum de Intenciones entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio para los Asuntos de Defensa Civil, Situaciones de Emergencia y Mitigación de Desastres Naturales de la Federación de Rusia. Suscrito en mayo de 2010;

#### **Francia:**

- Declaración de Intención entre el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministro de Asuntos Exteriores de la República Francesa sobre la Lucha Contra Catástrofes Naturales y Tecnológicas. Suscrita en París, el 10 de octubre de 2001<sup>4</sup>;
- Acuerdo para la Cooperación en el ámbito de la Seguridad Civil entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Francesa. Suscrito en París, el 02 de octubre de 2008, en el marco de la X Reunión de la Comisión Mixta Francia – Venezuela<sup>5</sup>;

#### **Italia:**

---

<sup>3</sup> El acta fue firmada en el marco de la VII Comisión Intergubernamental de Alto Nivel Rusia-Venezuela, celebrada en Caracas, el 01 y 02 de abril de 2010. La DNPCAD no posee copia del documento, razón por la cual no se remite

<sup>4</sup> La DNPCAD no posee copia del documento.

<sup>5</sup> El acuerdo fue firmado en el marco de la X Reunión de la Comisión Mixta Francia - Venezuela, celebrada en París, del 29 de septiembre al 03 de octubre de 2008.



- Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular par Relaciones Interiores y Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, a través de la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, y la Presidencia del Consejo de Ministros de la Republica Italiana, Departamento de la Protección Civil. Suscrita el 29 de mayo de 2007;
- Acuerdo de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Italiana en el campo de la Protección Civil y Administración de Desastres. Suscrito el 23 de enero de 2009;

#### **Argentina:**

- Carta de Intención entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Argentina en el ámbito de Asistencia Humanitaria y Reducción de Desastres. Suscrita el 15 de mayo de 2009;

#### **Peru:**

- Memorándum de Entendimiento entre el Instituto Nacional de Defensa Civil, organismo público ejecutor de la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú y el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia de la República Bolivariana de Venezuela. Firmado el 07 de enero de 2012.



## ANEXO B – MARCO BILATERAL

Fortalecimiento de la cultura preventiva en Venezuela con países de América, Asia y Europa, de manera bilateral (Fuente: DNPCAD):

Con **Rusia**, la consolidación del Centro Nacional de Prevención y Atención de Desastres (CENAPRAD)<sup>6</sup>, un componente técnico científico que permitirá la obtención y procesamiento de información a nivel nacional e internacional relativo a los riesgos que pueden derivar en desastres.

Durante el año 2009 se participó activamente en las reuniones interministeriales preparatorias de la VII Reunión del Comité Consultivo **Canadá** - Venezuela, incorporando temas como: tecnologías de la información y comunicación aplicadas a la prevención y atención de desastres, manejos de centros operativos ante desastres, capacitación del personal en gestión del riesgo, cooperación internacional para la asistencia humanitaria y búsqueda y rescate, entre otros puntos.

La RBV firmó y ratificó, en el 2009, una Carta de Intención en el ámbito de Asistencia Humanitaria y Reducción de Desastres, con la República **Argentina**. En el marco de la Comisión Binacional de Alto Nivel Venezuela - Argentina, la DNPCAD forma parte del Grupo de Trabajo Conjunto sobre Cooperación y Articulación de Tareas de Asistencia Humanitaria y el Grupo de Trabajo Conjunto de Cooperación en Materia Espacial, Aplicaciones – Satelitales, ambos integrados en la Subcomisión de Relaciones Políticas Bilaterales. Como resultado de las actividades de éstas instancias, nuestra institución y la ABAE, en cooperación con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales de Argentina, estará dictando en Caracas, del 08 al 11 de noviembre de 2010, el “Curso

---

<sup>6</sup> La DNPCAD participó en la V y VII Comisión Intergubernamental de Alto Nivel Rusia-Venezuela, llevadas a cabo durante los días 05 al 07 de noviembre de 2008 y 01 y 02 de abril de 2010, respectivamente, en Caracas.





de Entrenamiento para la Operación de la Carta Internacional del Espacio en Eventos de Desastres”.

## **ANEXO C – MARCOS REGIONALES**

Haciendo un esbozo del marco institucional existente a nivel regional, en cuanto a la prevención y atención de desastres, la Dirección Nacional ha participado y/o forma parte de foros, comités y grupos tales como (Fuente: DNPCAD):

- El Comité Especial para la Reducción del Riesgo de Desastres de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), dónde detenta actualmente la Vicepresidencia del mismo, tal como ocurriera durante el período 2009-2010.
- El Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), como Miembro pleno hasta el 2006, y miembro observador en la actualidad. Durante el período 2005-2006 nuestro país detentó la presidencia pro tempore del mismo. En el marco de este mecanismo se impulsaron proyectos que aún siguen vigentes, como lo son BIVAPAD y Desinventar.
- La Comisión Intergubernamental de Gestión de Riesgos y Reducción de la Vulnerabilidad (CIGRRV) del MERCOSUR (como organismo de apoyo al MPP Salud).
- La Red Interamericana de Mitigación de Desastres de la Organización de Estados Americanos (OEA). En ésta instancia, la DNPCAD funge como Punto Focal Operacional Nacional.
- La Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y/o Protección Civil, en dónde se promueve la utilización de la herramienta ARCE (Aplicación en Red para Casos de Emergencia).
- El Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR.
- El Grupo de trabajo sobre Desastres Naturales del Grupo de Río.



El marco de acción institucional a nivel regional es bastante amplio, sin embargo, los mecanismos mencionados anteriormente poseen una connotación estratégica para las actividades de la institución y del país. Actualmente se están gestando iniciativas dentro de la Alianza Bolivariana para las América (ALBA) con el proyecto de creación de un mecanismo propio de prevención y atención de desastres<sup>7</sup>; en el MERCOSUR, con la instauración de la Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, la Defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria (REHU) en el que Venezuela tiene poder de voto; y a través de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) con la propuesta de la Estrategia de Integración Iberoamericana para el Manejo de Emergencias y Desastres de Origen Natural.

---

<sup>7</sup> Declaración de la V Cumbre Extraordinaria del ALABA - TCP. Cumaná, estado Sucre, 16 y 17 de abril de 2009. Disponible en: [http://www.minci.gob.ve/noticias-prensa-presidencial/28/188568/cumbre\\_del\\_alba.html](http://www.minci.gob.ve/noticias-prensa-presidencial/28/188568/cumbre_del_alba.html). Acceso: 10 junio del 2012.